ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 1
2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO 2
2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN DE USULUTÁN 2
2.1.1. Estructura Territorial de la Región 3
2.2. ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN 7
2.2.1. Referencia Geográfica 7
2.2.2. Estructura Urbana 8
2.2.3. Uso del Suelo Urbano 9
3. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA 14
3.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL 14
3.1.1. Uso de Suelo en el Modelo Territorial 14
3.1.2. Propuesta de Sistema de Ciudades 19
3.1.3. Propuesta de Equipamiento Regional 25
3.2. PROPUESTA A NIVEL DE PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO 29
3.2.1. Propuesta de Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio de Jiquilisco 29
3.2.2. Propuesta de Clasificación y Zonificación de Usos de Suelo 29
3.2.3. Propuesta de Usos de Suelos Asociada al Desarrollo Turístico del Municipio de Jiquilisco 39
4. PROYECTOS DE DESARROLLO 51
4.1. PROYECTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL 55

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No.2. 1 REGIONALIZACIÓN DE EL SALVADOR..... 2
FIGURA No.2. 2 DIVISIÓN POLÍTICA 3
FIGURA No.2. 3 UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO 6

FIGURA No.3. 1 SISTEMA DE CIUDADES 24

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No.2. 1 OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO EN JIQUILISCO..... 9
CUADRO No.2. 2 EQUIPAMIENTO URBANO DE JIQUILISCO 10

CUADRO No.3. 1 RESUMEN DEL SISTEMA DE CIUDADES DE LA REGIÓN 22
CUADRO No.3. 2 NÚCLEO URBANO Y ÁMBITO DE INFLUENCIA..... 23
CUADRO No.3. 3 NORMAS Y ESTÁNDARES DE CADA EQUIPAMIENTO EN LA REGIÓN..... 27
CUADRO No.3. 4 NECESIDADES DE SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, AÑO 2,024..... 30
CUADRO No.3. 5 EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, AÑO 2,024 32

CUADRO No.4. 1 PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS 52

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA No.2. 1 FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPIO DE JIQUILISCO..... 13

MAPA No.3. 1 NORMATIVO REGIONAL 18
MAPA No.3. 2 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO..... 38

SIGLAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
CONCULTURA	Consejo Nacional para la Cultura y el Arte
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censo
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
ONG´s	Organización No Gubernamental
PNODT	Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
PTU	Plan Territorial de Urgencia
SEDESOL	Secretaria de Desarrollo Social
UTD	Unidades Territoriales de Diagnóstico
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

1. PRESENTACIÓN

A partir de noviembre de 2001, el Gobierno de la República de El Salvador impulsó la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, como una herramienta de planificación y gestión territorial, para lograr tener una propuesta indicativa de regionalización y zonificación del territorio nacional, basada, entre otros, en las cuencas hidrográficas, en los usos del suelo prioritarios, localización de principales actividades a escala nacional, estrategia de un sistema de ciudades, señalamiento de infraestructura de apoyo, entre otros.

A raíz de los productos generados por el PNODT, el territorio de El Salvador ha sido estructurado para fines de la planificación y gestión territorial, en 3 Zonas y 14 Regiones. El ámbito Regional resulta de la agrupación de municipios estrechamente vinculados por actividades productivas, comerciales y de servicios a la población. En ellas suelen destacarse ciudades que por su potencialidad y centralidad, constituyen base y referentes de importancia para el desarrollo de los servicios urbanos, de las actividades culturales y recreativas de la población. En base a lo anterior, se ha conformado la Región de Usulután, como parte de la Zona Oriente, compuesta por 29 municipios de los cuales 23 pertenecen al departamento de Usulután: Concepción Batres, Santa Elena, Usulután, Santa María, Jucuarán, Alegría, Jucuapa, Ereguayquín, Santiago de María, Berlín, San Francisco Javier, San Agustín, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Dionisio, Mercedes Umaña, Nueva Granada, El Triunfo, Estanzuelas, Ozatlán, San Buenaventura, California, Tecapán y 6 al departamento de San Miguel: Chinameca, San Jorge, Lolotique, San Rafael Oriente, El Tránsito y Nueva Guadalupe.

El presente documento comprende la síntesis municipal del componente de planificación regional del **Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután**, con el fin de entregar a los actores involucrados en el desarrollo de dicha Región, una base descriptiva de las características, condicionantes, potencialidades y limitantes, que presenta actualmente la Región hacia el horizonte de planificación al año 2024; y en el marco del proceso de planificación regional de desarrollo territorial, que facilita el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU, en coordinación con los municipios que forman parte de la Región. Basándose en lo anterior en la presente **Síntesis Municipal de Jiquilisco**, se detallan las características generales del territorio tanto regionales como municipales, las cuales fueron identificadas en la etapa de diagnóstico; así mismo de la etapa de propuesta se retoman, el modelo de desarrollo territorial para la Región, la propuesta urbana municipal y finalmente se identifican los proyectos de desarrollo regional así como cada uno de los proyectos propios para el desarrollo del municipio en estudio.

2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN DE USULUTÁN

El territorio de El Salvador ha sido estructurado para fines de la planificación y gestión territorial, en 3 Zonas y 14 Regiones. Ver figura No.2.1 Regionalización de El Salvador.



FIGURA No.2. 1 REGIONALIZACIÓN DE EL SALVADOR.
Fuente: PNODT

Según el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, la demarcación de la Región Usulután, que abarca todo el departamento de Usulután y los seis municipios del borde occidental del departamento de San Miguel, agrupados en el distrito de Chinameca, corresponde exactamente con la que se aprobó para el departamento de Usulután en su momento fundacional, antes de la segregación de Chinameca. Ver Figura No. 2.2, con la división político administrativa.

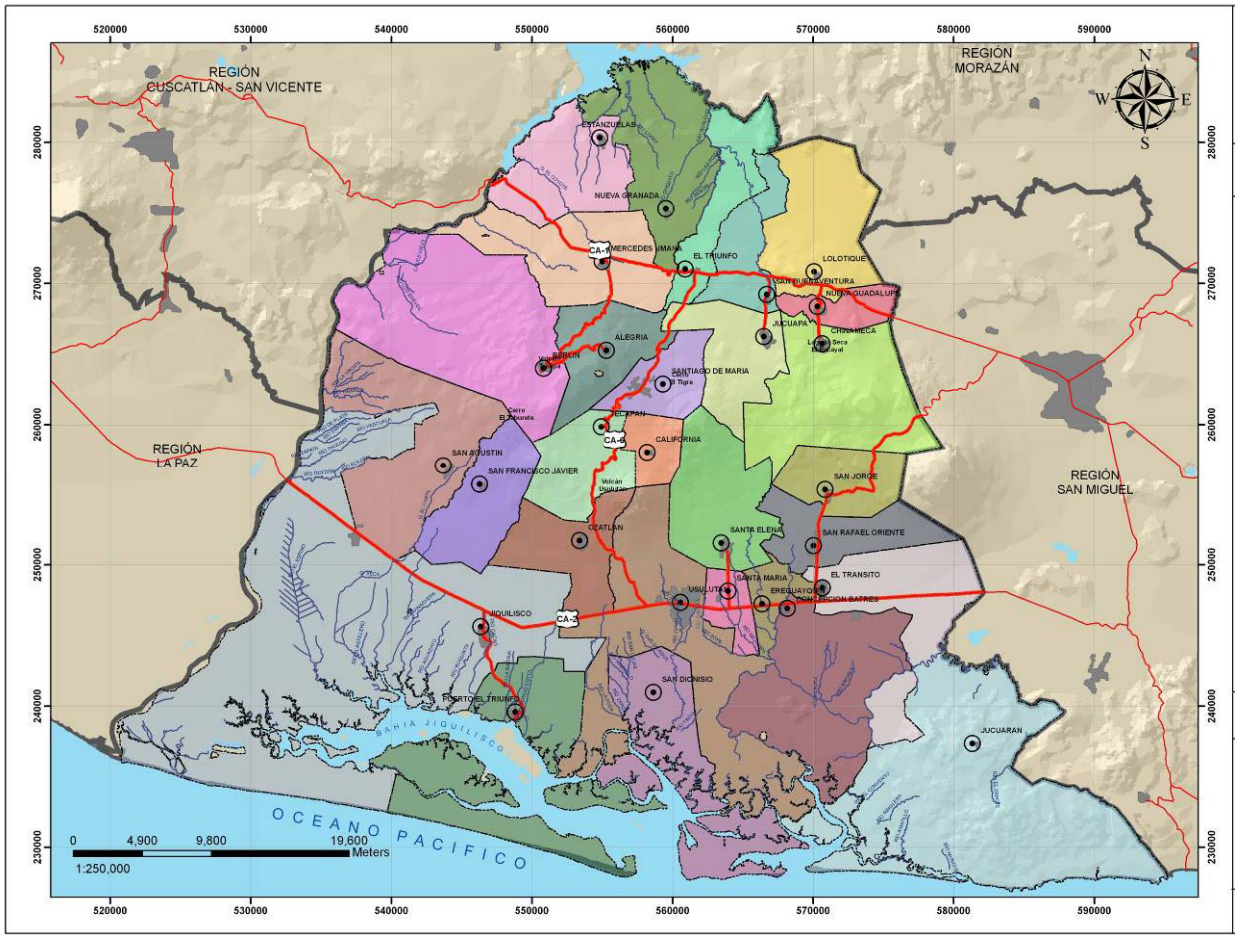


FIGURA No.2. 2 DIVISIÓN POLÍTICA
Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, segundo informe de diagnóstico, primer volumen, pág.8

El PNODT propone la composición de la Región, por los municipios que se detallan a continuación: Santiago de María, Tecapán, California, Alegría, Berlín, Mercedes Umaña, Estanzuelas, Nueva Granada, El Triunfo, Jucuapa, San Buenaventura, Chinameca (San Miguel), Nueva Guadalupe (San Miguel), Lolotique (San Miguel), Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Francisco Javier, San Agustín, Usulután, Ozatlán, San Dionisio, Santa María, Santa Elena, Ereguayquín, Concepción Batres, El Tránsito (San Miguel), San Rafael Oriente (San Miguel), San Jorge (San Miguel), Jucuarán.

2.1.1. Estructura Territorial de la Región

Usulután está ubicada en la **Región Sur- Occidental de la Zona Oriente del país** posee una extensión de 2,456 km2 de extensión y se caracteriza por constituir un mosaico de elementos territoriales semejantes a los que constituyen el Centro-Occidente del país, favorable a la aplicación de varios modelos de uso del territorio previamente desarrollados al otro lado del Río Lempa, pero con una diferencia muy

importante: no existe el decisivo factor de la cercanía de San Salvador, de la pertenencia a la Gran Región Metropolitana Salvadoreña[1].

Los elementos estructurantes de la Región, son:

- Carreteras longitudinales Panamericana (CA-1) y Litoral (CA-2), al norte y al sur de la Cadena Volcánica;
- Rutas transversales uniendo ciudades a través de la montaña;
- Un valle alto adosado al norte de los volcanes (Valle de La Esperanza);
- Pequeñas ciudades cafetaleras sobre la montaña (Santiago de María, Berlín);
- Planicie litoral con esteros y manglares;
- Y una ciudad principal (Usulután) con bastante influencia sobre la mayoría de la región y con un pasillo natural privilegiado que la comunica con la planicie interior de San Miguel.

En cuanto a su estructura territorial, atendiendo los criterios de la composición territorial de la cuenca hidrográfica y del funcionamiento de los asentamientos humanos estructurados en la Región Usulután, pueden identificarse cuatro Unidades Territoriales de Diagnóstico (UTD), que pueden verse en la figura No. 2.3.

A. Unidad Territorial de Diagnóstico 1, UTD-1

Se ubica al norte de la Región. Comprende los municipios completos de Estanzuelas, Nueva Granada, Mercedes Umaña, El Triunfo, Lolotique, San Buenaventura y Nueva Guadalupe Corresponde al valle central de la Región.

Esta Unidad Territorial se caracteriza por ser un territorio con baja presión demográfica y urbana. La población se concentra básicamente en las cabeceras de los municipios y se observa poca conectividad con el resto de la Región.

Su vocación actual es básicamente para actividades agropecuarias en forma extensiva, alternando los cultivos con la ganadería. Básicamente se practica el cultivo en laderas con pendientes superiores al 15% sin técnicas adecuadas, lo que provoca serios problemas de erosión.

[1] Tomado del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. VMVDU-MARN. 2004.

B. Unidad Territorial de Diagnóstico 2, UTD-2

Ubicada en la porción centro-norte de la Región. Correspondiente a una cadena volcánica reciente, comprende los municipios completos de Jucuapa, Chinameca, Santiago de María, Berlín, Alegría, Tecapán, California, San Agustín, San Francisco Javier y San Jorge.

Abarca parte de la planicie central y de la cordillera central. En la actualidad, su vocación es básicamente de uso forestal, a través del cultivo diversificado de bosques y cafetales, así como actividades de beneficiado de café. Además, cuentan con un alto valor potencial de tipo paisajístico y de turismo cultural. Actualmente, se están impulsando actividades turísticas en el entorno a Santiago de María-Volcán de Alegría.

La accesibilidad entre los diferentes asentamientos humanos es deficiente, ya que en algunos lugares carecen de carreteras pavimentadas que permitan una buena comunicación con la estructura urbana y el sistema vial de los núcleos urbanos.

C. Unidad Territorial de Diagnóstico 3, UTD-3

Ubicada en la Planicie Costera, se localiza al centro-sur de la Región y comprende los municipios de la porción norte de Jiquilisco, la porción norte de Usulután y los municipios completos de, Ozatlán, Ereguayquín, Concepción Batres, El Tránsito, Santa Elena, Santa María y San Rafael Oriente.

Se caracteriza por ser la unidad territorial con mayor presión urbana, a la vez con mayores recursos naturales, lo cual resulta en una contradicción. Dicha presión urbana se debe a su ubicación centralizada, por contar con una de las principales redes de corredores viales, como lo es la Carretera Litoral CA-2.

Su vocación actual es principalmente urbana, en ella se localizan, tanto desarrollos habitacionales como actividades comerciales y agrícolas. Concentra la mayoría de establecimientos de servicios terciarios, logísticos e industriales de la Región y sufre una fuerte presión de urbanización a lo largo de los corredores viales.

La ciudad de Usulután es un importante centro comercial, que sirve como centro de distribución de la producción agrícola de la zona, en especial, la elaboración de productos lácteos, dulce de panela y otros derivados de la caña de azúcar.

También en esta unidad territorial se localiza la mayoría de equipamientos de carácter regional: hospital, universidad, estadio deportivo, entre otros.

En Jiquilisco se localiza una zona franca sobre la carretera Litoral, Concordia Industrial Park, en la que se ubican 3 empresas maquileras. Cuenta con un techo industrial

construido de 4 mil metros cuadrados, pero sin embargo cuenta con amplio suelo vacante. El área total del polígono es de 113 mil metros cuadrados.

D. Unidad Territorial de Diagnóstico 4, UTD-4

Comprende el territorio ubicado al sur de la Región, en el borde marítimo costero. Comprende los municipios de Puerto El Triunfo, San Dionisio y Jucuarán, la porción sur de Jiquilisco y Usulután. Incluye parte de la Bahía de Jiquilisco, el borde costero y la cordillera de Jucuarán.

El turismo constituye una actividad económica en constante crecimiento, aunque muy focalizado en torno a la Bahía de Jiquilisco: Puerto El Triunfo, turismo náutico, turismo de naturaleza en torno a los bosques de Nancuchiname y Chaguantique, turismo de alto poder adquisitivo en Puerto Barillas.

Otras actividades productivas que se desarrollan actualmente son: la elaboración de productos lácteos, dulce de panela y otros derivados de la caña de azúcar y el procesamiento del coco en la costa, son actividades que se realizan con características artesanales en los municipios de la Región. En las zonas costeras se localizan varias salineras.

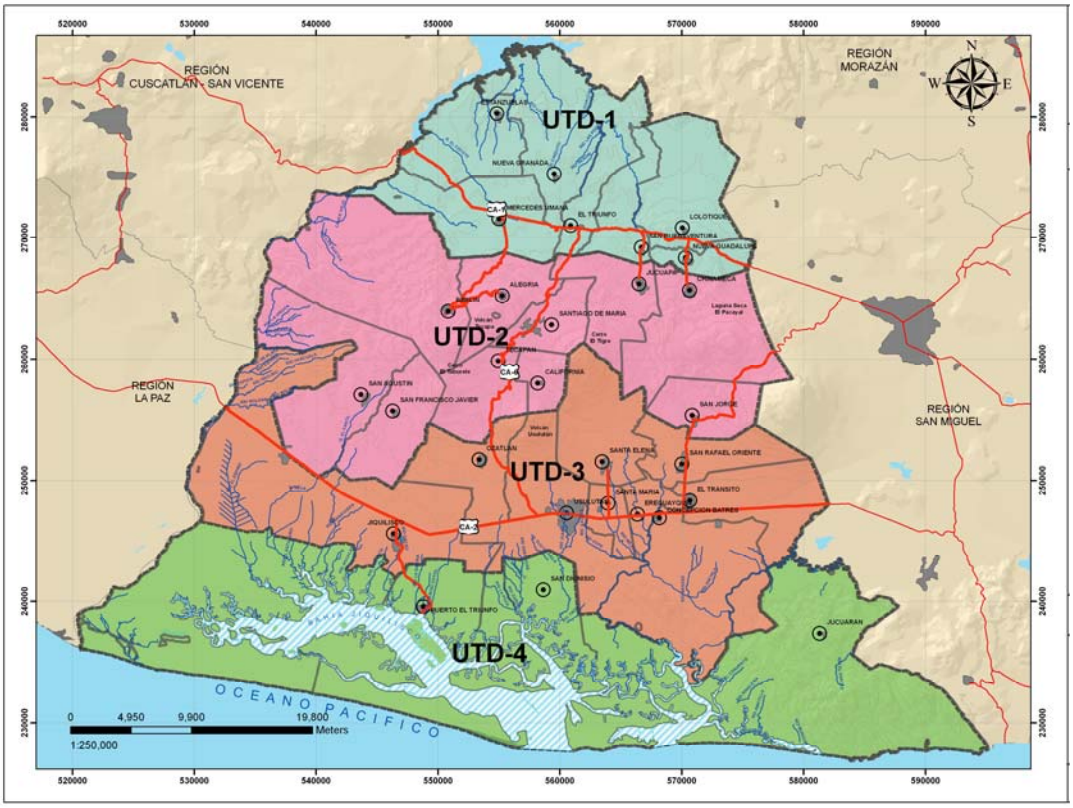


FIGURA No.2. 3 UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO
Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, segundo informe de diagnóstico, primer volumen, pág.18

2.2. ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN

2.2.1. Referencia Geográfica

El municipio de Jiquilisco está ubicado a 97 kilómetros de San Salvador, en el Departamento de Usulután, posee una extensión territorial de 484.9 kilómetros cuadrados siendo para el área rural 483.97 kilómetros cuadrados (99.80%) y para el área urbana 0.93 kilómetros cuadrados (0.20%). Limita al norte con San Agustín, San Francisco Javier y Ozatlán; al Sur con el Océano Pacífico; al Este con Usulután y Puerto El Triunfo; y al Oeste con el Río Lempa. El porcentaje del municipio relacionado al departamento es de 22.77%. El acceso es por medio de la Carretera Litoral (CA-2).

La característica física natural más relevante de Jiquilisco es encontrarse emplazada en una zona de una gran planicie costera que se extiende desde el casco hacia el este, hasta las inmediaciones del río El Cacao o El paso.

- **Condicionantes Físicas y Tendencias de Crecimiento**

El Municipio de Jiquilisco o Xiquilisco, fue fundado en la época precolombina por tribus Lencas cerca a la bahía del Espíritu Santo, debido al tipo de construcciones y al uso de materiales no permanentes, no se conoce si estos asentamientos coincidían con la ciudad actual. Es de suponer que las riquezas naturales de esta región propiciaron el poblamiento de la zona, principalmente su potencial agrícola. En 1550 el pueblo tenía alrededor de mil habitantes y era uno de los pueblos más importantes del oriente del país.

Para el año 1,770 era un pueblo anexo al curato de Usulután y en 1786 ingresó al partido o distrito de Usulután, en 1824 entró a formar parte del departamento de San Miguel y en 1,865 al departamento de Usulután.

De acuerdo con la cartografía 1:25,000 del año 1984 se puede decir que la estructura urbana de Jiquilisco se extiende con una trama de cuadricula ortogonal (con orientación noreste) en su casco original. La ciudad había alcanzado un extensión de aproximadamente 50 Ha, según mapas del IGN; se constituía el casco urbano central de la ciudad, con los barrios: San José, Las Flores, El Calvario y La Merced.

Existieron dos factores que marcaron el crecimiento de la ciudad. Primero, al igual que la ciudad de Usulután, es el efecto de la Carretera del Litoral (CA-2), que en los últimos años tiene una enorme influencia sobre producción de la tierra y su comercialización. En segundo lugar, la vía férrea tuvo su impacto en la ciudad ya que ésta tendió a un mayor crecimiento hacia la zona norte, cubriendo el espacio entre la Carretera del Litoral (CA-2) y el casco original de la ciudad de Jiquilisco, poblándose de nuevas

lotificaciones y colonias. Entre ellas: Colonia Quintanilla 1 y 2, Colonia Romero, Col. Murillo, Col. San Julián, Residencial Jiquilisco, y Lotificación Nueva.

Actualmente la ciudad de Jiquilisco a duplicado su ocupación de suelo consolidado y duplicado la ocupación de suelo no consolidado en lotificaciones parcialmente habitadas o en proceso de ocupación, entre ambas áreas contabilizan 149.04 Hectáreas del casco urbano actual.

2.2.2. Estructura Urbana

La estructura urbana de Jiquilisco forma una trama de cuadricula ortogonal en su casco original, según mapas del IGN se constituía el casco urbano central de la ciudad, con los barrios: El Centro, San José, Las Flores, El Calvario y La Merced.

Esta estructura urbana se conserva en el esquema gráfico del núcleo urbano de Jiquilisco que presenta la monografía del CNR del año 1,992. La zona más antigua del núcleo se configura a partir de dos ejes principales que estructuran la trama urbana, la calle Fabio Guerrero y Calle 14 de Diciembre (este-oeste) y las avenidas Joaquín Pineda Norte y Av. Rubén Torres Córdova (norte-sur), en cuya intersección se encuentra la Alcaldía Municipal y el parque municipal. Alrededor de esta cuadrícula se expanden las zonas correspondientes a los desarrollos más recientes, especialmente en las zonas Norte y Sur, de cierta manera relacionada con las conexiones viales hacia el exterior: la carretera hacia El Litoral (al Norte), la salida hacia Puerto El Triunfo (sureste) y a Cantón Puerto Avalos (Sur).

En torno al cruce de estas dos calles estructurantes del centro histórico mencionadas anteriormente se establece el nodo central de actividades del centro urbano. En este sector se encuentra el hito del parque central Municipal, con la iglesia Parroquial, la Alcaldía Municipal y la zona más comercial de la ciudad descrita en los usos de suelo y señalada en el plano de usos del suelo de Jiquilisco.

Sobre los ejes estructurantes de la trama se presenta la mayor circulación, especialmente en la 2ª avenida sur y norte y la 4ª Av. Sur y Norte, la primera donde existe conflicto por el comercio informal que se ubica a un lado de la calle, debido al paso por el mercado y la segunda porque esta vía constituye una salida de la ciudad hacia la Carretera del Litoral.

- **Patrimonio Histórico-Cultural**

Basados en el respeto y la conservación del patrimonio histórico cultural de los municipios que cuentan con valor patrimonial, de acuerdo a lo establecido en la “Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento”.la institución pertinente que es CONCULTURA realiza Estudios de Inventario de Inmuebles con Valor Cultural de las Ciudades que presentan estas características.

Como resultado de este inventario realizado por CONCULTURA, se llegan a definir los límites del Centro Histórico de Jiquilisco y sus inmuebles con valor cultural.

2.2.3. Uso del Suelo Urbano

Jiquilisco constituye un centro urbano muy dinámico y generador de actividad comercial en la zona sur poniente de la Región de Usulután, por lo tanto constituye un gran polo de atracción de servicios. Su núcleo urbano es el más grande del sur de la región, sin embargo es secundado en su dimensión por el núcleo de Puerto El Triunfo localizado en la zona costera, más al sur de la ciudad de Jiquilisco.

Este centro urbano constituye un punto de paso hacia otros municipios y hacia la cabecera departamental, la ciudad de Usulután, por lo que su dinámica de crecimiento se relaciona con esta condicionante.

El siguiente cuadro muestra la distribución de usos del suelo en el área urbana de Jiquilisco.

CUADRO No.2. 1 OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO EN JIQUILISCO

Uso de Suelo	M^2	Hectáreas	%
Uso Habitacional	1,393,072.00	139.30	93.47
Uso Comercio-Servicios-Oficinas	53,275.00	5.33	3.57
Uso Industrial	0.00	0.00	0.00
Equipamiento en suelo urbano:			
Institucional, Educativo, Funerario, culturales y religiosos.	21,950.00	2.20	1.47
Áreas abiertas y Parque Urbano	22,137.50	2.21	1.49
Total	**1,490,434.50**	**149.04**	**100**

Fuente: Elaboración propia. Categorización de suelo basado en la Normativa para la Clasificación de Usos del Suelo para los Planes de Desarrollo Territorial. 23 Mayo 2008.

a) Habitacional

El uso de suelo habitacional en Jiquilisco se componen de tres zonas diferenciadas: la parte central del núcleo urbano, constituido por las zonas residenciales tradicionales de la ciudad que constituye en área 107.45 hectáreas, equivalente al 72.09% de suelos urbanos; las zonas residenciales periféricas al norte con construcciones modernas alternando de uno a dos niveles y por último las zonas más alejadas, rodeando el casco urbano, pero predominando un desarrollo al Norte y al Sur, se observan actualmente en proceso de desarrollo, con espacios parcialmente ocupados, ambas constituyen 31.85 hectáreas y forman juntas el 21.37 % del suelo urbano. Las dos primeras, presentan similitudes en su imagen urbana, con un grado similar de consolidación en un corto plazo, por el contrario la zona nueva del norte y sur refleja muy baja consolidación y una mezcla de carácter rural y urbano en sus construcciones. En conjunto se observan sus totales en la tabla anterior.

La sumatoria del uso habitacional comprende 139.30 hectáreas, involucrando las áreas residenciales independientemente de su grado de consolidación. Este total equivale al 93.46% del suelo urbano, pero señala que un 21.37% del suelo urbano corresponde a áreas no consolidadas o en proceso de consolidación según se observa en el cuadro anterior.

b) Equipamientos

El uso actual del suelo en el área urbana de Jiquilisco, presenta una vocación esencialmente habitacional, la cual se complementa con los otros usos, comercio y servicios, industria, equipamientos, zonas verdes y/o recreativas.

Los usos institucionales en Jiquilisco se encuentran dispersos en diferentes partes del centro urbano, destacándose las instalaciones que requieren áreas menores en el sector central y las que requieren espacios más grandes se localizan en los sectores periféricos. Se identifica mayor concentración de varios equipamientos al sur del casco central, ocupando grandes áreas, según se observa en el Mapa de Uso del suelo del Municipio. En el cuadro siguiente se presenta un consolidado de los equipamientos urbanos en Jiquilisco.

CUADRO No.2. 2 EQUIPAMIENTO URBANO DE JIQUILISCO

Institucional	Educativo	Sanitarios y asistenciales	Culturales y Religiosos
Alcaldía Municipal	Instituto Nacional	Hospital General de Salud Nacional	Casa de la Cultura
Juzgados de 1° y 2° de Paz, y de 1° Instancia	(2)Centro Escolar (nivel I a III ciclo).		Casa Comunal
Correos	Escuela de Educación Parvularia		(2) Iglesia Católica
Policía Nacional Civil	Escuela de Educación Especial		(sin dato) Iglesia Evangélica
Oficina TELECOM	Complejo Educativo Cristiano		Cementerio
Fundación AYUDA EN ACCION	el Centro Escolar Católico " Madre María Aurora ",		
Caja de Crédito			

Fuente: Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, Departamentales de Usulután y Alcaldía.

Equipamiento en Educación: El Instituto Nacional "de Jiquilisco" localizado en la calle que conduce hacia Puerto Avalos; Escuela de Educación Parvularia "Jiquilisco", contiguo a Casa de la Cultura; Centro Escolar "Ramiro Martínez Pineda" y Centro Escolar "República Federal Centroamericana" ambas localizadas al final de la Av. Joaquín Pineda; La Escuela de Educación Especial "María Esperanza Escobar Viuda de Guandique" localizada en la Urbanización Nuevo Jiquilisco; Complejo Educativo Cristiano, localizado en la 2a calle poniente n° 10, y el Centro Escolar Católico " Madre María Aurora ", desvío a Jiquilisco sobre la Carretera Litoral.

Equipamiento en Salud: El Hospital Nacional de Jiquilisco es un hospital general de 2° nivel localizado en la calle que conduce hacia Puerto Avalos;

El Cementerio municipal se localiza hacia el norponiente de la ciudad hacia la calle que conduce al Cantón El Carrizal.

c) Industria, Comercio y Servicios

Los usos comerciales en la estructura urbana de Jiquilisco se concentran especialmente entre la 3ª Calle oriente y Poniente, 6ª Calle oriente y Poniente (límites norte y sur), al poniente la 1ª avenida norte-sur y la 4ª avenida norte-sur; ocupando 13 manzanas del casco (incluido el parque) y parte de su entorno. Casi toda la zona comercial se ubica dentro del perímetro histórico de la ciudad de Jiquilisco. La actividad comercial es variada, existen agroservicios, ventas de cereales, comerciales con venta de artículos para el hogar, comerciales con ventas y reparación de bicicletas, (medio terrestre muy usado en la ciudad y ciudades cercanas) y otras ventas de artículos de primera necesidad.

La principal edificación del uso comercial es el mercado, que se localiza sobre la 2ª avenida sur y calle 14 de Diciembre. En esta zona existe presencia de comercio informal; fenómeno que también se observa en cuadras cercanas a éste. El mercado no está en buenas condiciones, actualmente absorbe en su interior el comercio y ventas de comida.

Cuenta con un rastro municipal que proporciona el servicio a los ganaderos de la región.

d) Área Verde o Recreativa

En el aspecto recreativo el área urbana cuenta con una cancha de fútbol y un estadio municipal que incluye cancha de fútbol y un parque en la zona urbana localizado en el centro de la ciudad y que actúa como nodo donde se concentra las actividades de recreación pasiva de la ciudadanía y cumple la función de constituirse en pulmón de la ciudad. Se cuenta también con un Centro Social de Obreros.



Fotografía 2.1 Parque Municipal



Fotografía 2.2 Iglesia Católica



Fotografía 2.3 Alcaldía Municipal



Fotografía 2.4 Boulevard de Acceso a la Ciudad



Fotografía 2.5 Centro Urbano



Fotografía 2.6 Imagen Ciudad

MAPA No.2. 1 FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPIO DE JIQUILISCO

3. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

3.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

3.1.1. Uso de Suelo en el Modelo Territorial

- **CATEGORÍAS DEL USO DEL SUELO**

Según definiciones del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, a nivel regional, se identifican cuatro grandes categorías del uso del suelo, las cuales se describen a continuación[2]:

1. **SUELO URBANO:** Comprende las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este acápite.

Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

a. **Suelo urbano consolidado:** Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su ordenación consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

b. **Suelo urbano no consolidado:** Tendrán esta naturaleza los que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada superior al 50%.

2. **SUELO URBANIZABLE:** Son los susceptibles y apropiados para su transformación urbanística, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población, aptitud constructiva de los suelos, de los valores y recursos naturales del territorio y de los riesgos ambientales.

3. **SUELO RURAL:** Comprenden los terrenos de carácter rural que los Planes de Desarrollo Territorial clasifiquen de este modo, por no resultar conveniente o necesaria su transformación urbanística en las circunstancias actuales y previsibles en el horizonte temporal del Plan.

[2] normativa para la clasificación de usos del suelo para los planes de desarrollo territorial. VMVDU, marzo 2008.

El suelo rural, deberá comprender las siguientes sub-categorías:

a) Suelos para la agricultura intensiva: Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma, y se entiende por tales los suelos que presentan mayor productividad agrícola potencial, correspondiendo a las clases agrológicas II y III salvo las incluidas en el suelo no urbanizable.

b) Suelos para la agricultura extensiva: Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma y se entienden por tales los suelos rurales con aptitud para el desarrollo de actividades agropecuarias en régimen extensivo.

c) Suelos forestales: Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma y se entienden por tales los suelos que presentan aptitud para el desarrollo de actividades forestales y silvícolas, correspondiendo a las pendientes superiores al 45% o que aún presentando pendientes menores presentan dicha aptitud; así mismo, se excluyen las incluidas en el suelo no urbanizable. En atención a la conservación de sus valores silvícolas y ambientales han de ser preservados en general frente a eventuales procesos de transformación urbanística del territorio.

4. **SUELO NO URBANIZABLE:** Están constituidas por aquellas áreas que se excluyen de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras, la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales, o cualesquiera otras establecidas por la ley o, justificadamente, por los instrumentos de planificación.

El suelo no urbanizable, deberá comprender las siguientes sub-categorías:

a. **Suelos identificados como Áreas Naturales Protegidas (ANP).** Están constituidas por aquellas áreas identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; así mismo, aquellas áreas que derivadas del análisis más detallado del Plan de escala subregional identificase como área natural a proteger, incluyéndose dentro de esta categoría los bosques salados o manglares.

b. **Suelos identificados como susceptibles a riesgo.** Están constituidas por aquellas áreas identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como susceptibles a riesgo, así mismo, aquellas áreas que derivadas del análisis más detallado del Plan de escala subregional identificase como susceptible a riesgo.

c. **Suelos identificados como de reserva para infraestructura de interés nacional y regional.** Están constituidos por aquellos suelos identificados dentro de la planificación nacional o regional, en los cuáles se han de ubicar a corto, mediano o largo plazo, infraestructuras de interés nacional o regional, tales como: ampliaciones y aperturas de red vial prioritaria, aeropuertos, puertos, y otras infraestructuras de apoyo.

5. **ZONAS DE PROTECCIÓN:** Tanto en la escala regional como la urbana, se consideraran las siguientes zonas de protección, las cuales se pueden sobreponer a los suelos rurales, urbanos, y urbanizables.

    a. **Zona de Protección Arqueológica y cultural**

    b. **Zona de Protección de los recursos hídricos**

- **CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS USOS DE SUELO**

Para definir los usos del suelo en cada uno de los ámbitos municipales de la Región, se ha considerado, además del comportamiento de la población resultante del análisis de los escenarios, y las tendencias generales de su crecimiento y distribución, los siguientes criterios:

- Se considera ubicar las zonas de suelo urbanizable propuestas, en las áreas aledañas a los actuales núcleos urbanos, previendo desarrollos más compactos, que cuenten con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población. Con ello se pretende disuadir la localización de actividades urbanas fuera de dichos núcleos
- Las zonas de suelo urbanizable se proponen alejadas de las áreas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, respetando los suelos de mayor valor, áreas naturales protegidas, áreas de recarga de acuíferos, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, sismicidad o inundación, y zonas con vocación agrícola, ganadera y forestal
- Se ha analizado el rol que corresponde a cada centro urbano dentro del Sistema de Ciudades, y su relación con el resto de los asentamientos de la Región, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos
- Las Redes Viales Urbanas propuestas en las nuevas zonas de suelo urbanizable han sido definidas previendo su facilidad de conexión a los suelos urbanos existentes y su relación con los asentamientos rurales aledaños, con la finalidad de facilitar la integración entre los asentamientos humanos de la Región
- Los suelos rurales se destinarán a diferentes usos, dependiendo de su vocación productiva: agrícola extensiva (que incluye los usos agropecuarios, pesca y acuícultura), agrícola intensiva y agrícola forestal; aunque en la matriz

de usos del suelo, se definirá bajo qué condiciones podrán permitirse eventuales urbanizaciones de muy baja densidad

- **PROPUESTA REGIONAL DE USOS DEL SUELO**

La clasificación propuesta es la siguiente:

a. Suelo No Urbanizable

Estos suelos corresponden a las Unidades Funcionales de Protección Ambiental y de Bosque Salado, las cuales se han conformado no por sus actividades productivas, sino por su función en la sostenibilidad del desarrollo económico y social.

Comprende las zonas de los manglares y un conjunto de áreas naturales protegidas, ubicadas en forma dispersa en todo el territorio de la Región.

b. Suelo Rural

Los suelos rurales más importantes de la región, se ubican en las partes altas de la cadena volcánica reciente, dedicada al cultivo del café y en la planicie costera, dedicada a la siembra de granos básicos.

c. Suelo Urbano

Se localiza en las cabeceras municipales, entre las cuales se distingue la Ciudad de Usulután, como núcleo urbano más importante, debe su importancia a su función de cabecera departamental que lleva su mismo nombre. La importancia de los demás centros urbanos se describe en el siguiente capítulo que se refiere al sistema de ciudades.

d. Suelo Urbanizable

Son los suelos reservados para la expansión de los diferentes centros urbanos. Ver mapa No. 3.1 Normativo de usos del suelo.

MAPA No.3. 1 NORMATIVO REGIONAL

3.1.2. Propuesta de Sistema de Ciudades

- **MARCO CONCEPTUAL**

El Sistema de Ciudades consiste en una red jerarquizada de núcleos urbanos que se relacionan entre si por un sistema de carreteras que comunican los diferentes núcleos urbanos.

Se considera que cada núcleo urbano es un centro de intercambio de bienes y servicios, y que la importancia de cada ciudad será directamente proporcional a la cantidad de población que atrae a ella para abastecerse y obtener servicios necesarios para su desarrollo económico y social.

La frecuencia de la necesidad de abastecimiento de un producto o servicio por el consumidor, es inversamente proporcional a la distancia que el mismo está dispuesto a recorrer para su abastecimiento. Este principio coincide con el criterio del vendedor, el cual buscará el lugar más cercano para ofrecer sus productos a la cantidad de consumidores que le asegure la mayor rentabilidad de su negocio.

Se observa también que los vendedores que ofrecen productos y servicios de igual frecuencia de uso, tienden a agruparse, formando centros de intercambio de bienes y servicios.

En estos principios se basa el Sistema de Ciudades: pequeñas ciudades atraerán pequeñas comunidades casi de carácter rural; y grandes ciudades, atraerán grandes masas de población.

a) Criterios para la Propuesta del Sistema de Ciudades

Las variables que ayudan a proponer la jerarquía de los núcleos urbanos para definir el Sistema de Ciudades en la Región Usulután, son las siguientes:

- Tamaño de la ciudad
- Su localización estratégica en la Región; así como la accesibilidad, y posición de la ciudad en la red principal de carreteras
- El desarrollo demográfico de su población urbana
- La actividad comercial y de servicios, y su área de influencia
- La cantidad, variedad y especialidad de su equipamiento social
- La importancia de su accesibilidad vial a nivel extra regional
- Las funciones de centralidad sobre un determinado ámbito de influencia
- El sentimiento de identidad, especialización y dinamismo productivo, capacidad de iniciativa; e
- Imagen y coherencia urbana, calidad del centro de la ciudad

Además de los criterios anteriormente mencionados, se ha considerado la existencia de un ámbito geográfico diferenciado y coherente, de suficiente tamaño como para ejercer funciones de ciudad que ejerza como centro, de servicios de la Región.

b) Ámbitos de Influencia

La definición de los ámbitos de influencia resulta de comparar los niveles de potencial urbano de las distintas ciudades con la magnitud de la población de su entorno. En el caso de centros asociados, se suman los términos medios de las poblaciones correspondientes a los niveles de potencial urbano de los centros.

Algunas ciudades de la Región tienen un carácter expansivo, debido tanto a su topografía como a la situación geográfica de su casco urbano con respecto a los principales corredores viales, como es el caso de Usulután y Santa María.

- **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL SISTEMA DE CIUDADES PARA LA REGIÓN USULUTÁN**

Como resultado del diagnóstico y del escenario intermedio, así como de las recomendaciones del PNODT, se ha propuesto un Sistema de Ciudades para la Región de Usulután, el cual se describe a continuación. La figura No. 3.1 muestra la estructura conceptual del Sistema de Ciudades propuesto para la Región.

a. Núcleo Urbano de Rango 1: Usulután-Santa María

Constituye el centro de servicios de la Región, con una población mayor de 70,000 habitantes. Funcionará como el centro de servicios y comercio de la Región, atrayendo población de regiones vecinas.

Su función será la de constituir una verdadera ciudad, con urbanizaciones de calidad y dotaciones de equipamiento y servicios, incluyendo las áreas de uso residencial, productivo, y de equipamientos urbanos de calidad. Se propone la consolidación y la densificación del área actualmente urbanizada. Este núcleo urbano contendrá las grandes áreas de desarrollo habitacional de ingreso medio, albergando gran parte del crecimiento de la población de la Región.

En esta zona se ubican además, funciones institucionales asociadas a equipamientos de rango regional: Centro Regional de Gobierno, Hospital Regional, la Universidad y Centro Tecnológico, Polideportivo, entre otros.

El principal desafío de este centro urbano, es la articulación de su trama urbana, la dotación de los equipamientos urbanos, el logro de calidad en la imagen urbana, y la especialización de sus funciones como centro de servicios regional.

b. Núcleos Urbanos de Rango 2: Ciudades de Santiago de María, Jucuapa, Jiquilisco y El Tránsito

Constituyen un subsistema dentro del Sistema de Ciudades. Son centros secundarios, que cuentan con equipamientos y servicios para un radio de influencia mayor al de su propio municipio.

Su función es dar servicio a las áreas rurales del municipio; a los centros de rango 3 y a los núcleos urbanos menores, de rango 4, ubicados dentro de su área de influencia.

Este núcleo urbano contendrá las grandes áreas de desarrollo habitacional de ingreso medio, albergando gran parte del crecimiento de la población de la Región.

c. Núcleos Urbanos de Rango 3: Casco Urbano de Chinameca, Berlín, Puerto El Triunfo, Santa Elena y El Triunfo

Constituyen núcleos urbanos con un grado menor de equipamientos urbanos, que dan servicios a la población municipal propia, a los núcleos urbanos menores, de rango 4, ubicados dentro de su área de influencia, y a las áreas rurales o semi-rurales de su territorio municipal; con el fin de desviar la presión sobre los núcleos de rango superior, 2.

Constituyen los centros urbanos de naturaleza intermedia. Su función habitacional predominante es la vivienda social, en desarrollos de alta densidad (250 a 500 Hab. /Ha). En el caso de Puerto El Triunfo, estará orientado a los servicios de la actividad turística asociada a la pesca marina, como parte del proyecto turístico de Puerto Bahía.

Se requiere mejorar las condiciones de sus funciones urbanas, mejorando su equipamiento y su infraestructura de servicios urbanos.

d. Núcleos Urbanos de Rango 4: El resto de cabeceras municipales de la Región: Alegría, Mercedes Umaña, Estanzuelas, Nueva Granada, Lolotique, Nueva Guadalupe, San Buenaventura, Tecapán, California, San Agustín, San Francisco Javier, Ozatlán, San Dionisio, Jucuarán, Concepción Batres, Ereguayquín, San Rafael Oriente y San Jorge.

Constituyen centros de servicios a su población urbana, así como a los asentamientos humanos del área rural y caseríos vecinos de su territorio municipal. En algunos casos se requiere su consolidación y mejora de la conectividad vial.

El principal desafío de estos centros urbanos, es el mejorar su imagen urbana, y la dotación de equipamientos.

Las ciudades de este rango, son los más desfavorecidos en la dotación de equipamiento social, y de infraestructura urbana, aunque estas pequeñas ciudades cuentan con cierto atractivo para el turismo, sobre todo aquellas ubicadas en las zonas montañosas, tales como: el centro urbano de Alegría.

Los siguientes cuadros, resumen la jerarquización del Sistema de Ciudades propuesto para la Región Usulután, con su ámbito de influencia, considerando dos variables: su población y su equipamiento actual.

CUADRO No.3. 1 RESUMEN DEL SISTEMA DE CIUDADES DE LA REGIÓN

ZONA	POBLACIÓN 2,024	No. de MPIOS.	% DE OCUPACIÓN
CENTRO REGIONAL DE RANGO 1	**81,645**	**2**	**33.37**
NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 2	**63,379**	**4**	**25.91**
NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 3	**37,046**	**5**	**15.14**
NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 4	**62,580**	**18**	**25.58**
TOTALES	**244,650**	**29**	**100.0**

Fuente: elaboración propia, basado en proyección población DIGESTYC, a partir, Censo Nacional 2,007.

CUADRO No.3. 2 NÚCLEO URBANO Y ÁMBITO DE INFLUENCIA

RANGO DE CIUDAD	NUCLEO URBANO	AMBITO DE INFLUENCIA
R1	Usulután-Santa María	Los 29 municipios de la Región
R2	Santiago de María	Su propio municipio y los municipios de Berlín, Mercedes Umaña, Alegría, Jucuapa, Chinameca, y sus áreas de influencia.
	Jucuapa	Su propio municipio y los municipios de Chinameca, Lolotique, Nueva Guadalupe, San Buenaventura.
	Jiquilisco	Su propio Municipio y Puerto El Triunfo
	El Tránsito	Su propio municipio y San Jorge, San Rafael Oriente, Ereguayquín
R3	Chinameca	Su propio municipio y Nueva Guadalupe, San Buenaventura
	Berlín	Municipios de Alegría, Mercedes Umaña, su propio municipio.
	El Triunfo	Estanzuelas, Nueva Granada, Mercedes Umaña y su propio municipio.
	Santa Elena	Su propio municipio, tanto en el ámbito urbano como rural.
	Puerto El Triunfo	
R4	Alegría	Su propio municipio, tanto en el ámbito urbano como rural.
	Mercedes Umaña	
	Estanzuelas	
	Nueva Granada	
	Lolotique	
	Nueva Guadalupe	
	San Buenaventura	
	Tecapán	
	California	
	San Agustín	
	San Francisco Javier	
	Ozatlán	
	San Dionisio	
	Jucuarán	
	Concepción Batres	
	Ereguayquín	
	San Rafael Oriente	
	San Jorge	

Fuente: Elaboración Propia

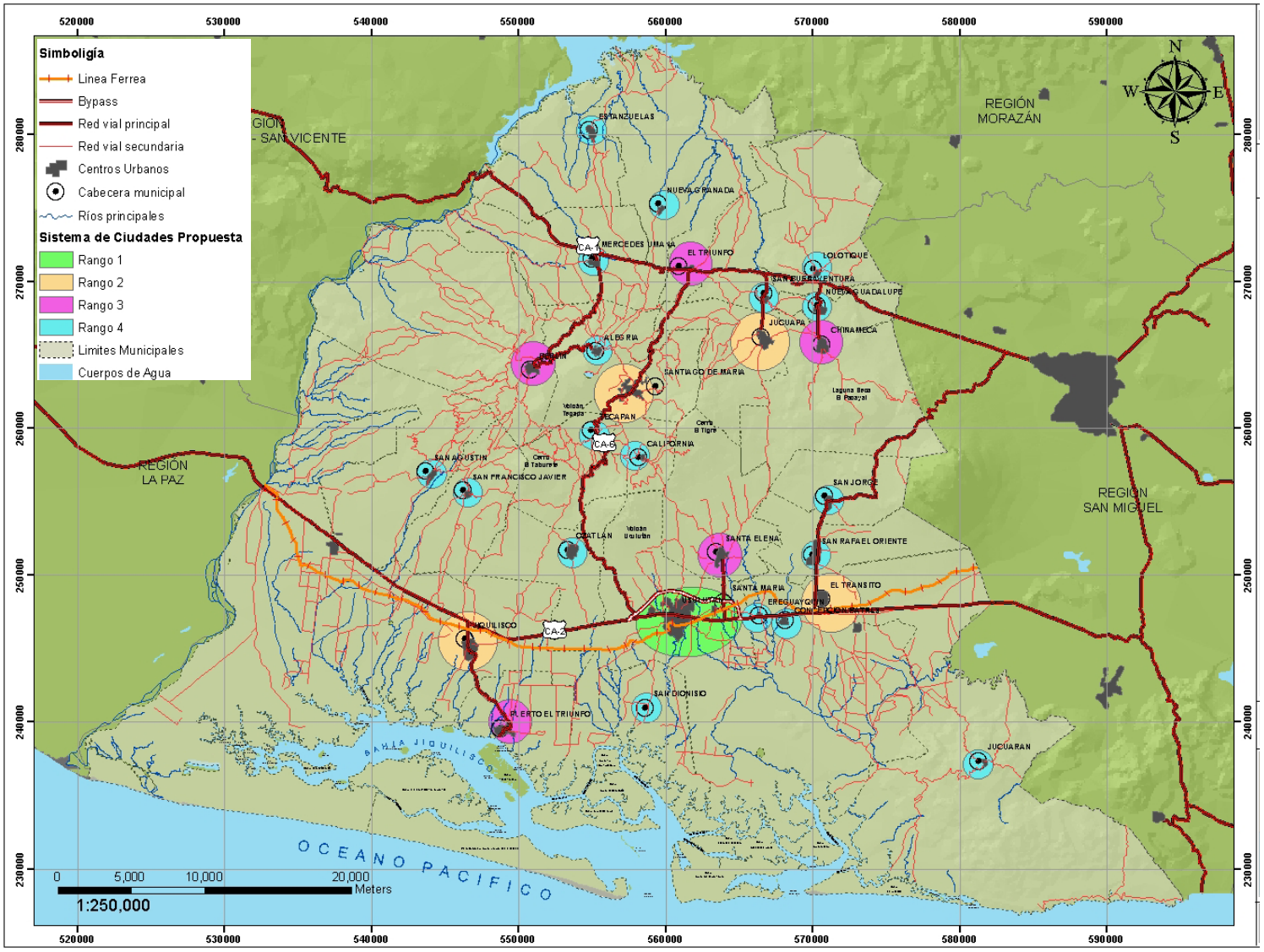


FIGURA No.3. 1 SISTEMA DE CIUDADES

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, quinto informe: Documento Final, Segundo volumen, pág.20

3.1.3. Propuesta de Equipamiento Regional

Las nuevas áreas destinadas a equipamientos se han localizado con los criterios siguientes:

a. Su localización no debe provocar congestionamiento en las áreas ya urbanizadas, por lo cual se han ubicado en su mayoría, en la zona periférica del suelo urbano consolidado
b. Los equipamientos del sector público, se ubicarán en lugares de fácil acceso para los habitantes, con base en lo demandado por la cantidad de población, o en lo identificado por las instituciones sectoriales correspondientes, o por la municipalidad; los equipamientos del sector privado serán ubicados conforme a la demanda, en las áreas destinadas a cada uso
c. Las Terminales y Mercados Agropecuarios, deberán localizarse en zonas aledañas a las principales vías de conexión de la ciudad
d. El dimensionamiento obedece a la futura demanda al año horizonte 2,024; ello implica que la cesión de dichos terrenos para el uso previsto, es uno de los principales desafíos para la gestión municipal futura

La propuesta de equipamiento ha sido basada en un cálculo del déficit resultante de comparar normas internacionales, especialmente de México, con el equipamiento existente en cada municipio. Se incluye equipamiento de carácter regional y urbano.

En cada centro urbano se definen áreas específicas para la consolidación de los equipamientos correspondientes, según clasificación del VMVDU: Sanitarios y Asistenciales, Educativos, Recreación Urbana, Áreas Abiertas, Cultural y Religioso, Funerarios, Institucional, Servicios Básicos, Transporte y Abasto.

Dependiendo de la jerarquía del Sistema de Ciudades, se definió un mínimo de equipamientos para los diferentes núcleos poblacionales, según las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico; de manera que en mayor nivel de equipamiento, se ubica en la ciudad de mayor rango; a medida que el rango de ciudad desciende, lo hace el nivel de servicio sectorial. Así, la ciudad con menor rango contará con un equipamiento básico, correspondiente a los servicios con mayor rango de uso, además de los equipamientos existentes identificados en el diagnóstico.

A continuación se listan los equipamientos propuestos para cada rango de centro urbano, correspondientes al sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. Los equipamientos se han clasificado según su escala, en regionales y urbanos por rango de ciudad.

- **PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO REGIONAL**

En cuanto a recreación a escala regional, se requiere de un Centro Polideportivo y parques urbanos regionales y forestales.

El equipamiento institucional propuesto, consiste en un Centro de Gobierno Regional, que reúna las principales oficinas del gobierno nacional, de la Asociación de Municipios, de los entes de servicio, del Comité de Emergencia de la Región, entre otros.

En cuanto a servicios básicos, se propone la estación de transferencia de desechos sólidos.

Además, se propone la construcción de un centro cívico-cultural.

En resumen, los equipamientos regionales propuestos son los siguientes[3]:

a. Parque Urbano Regional (equipamiento recreativo urbano)
b. Parque Forestal (áreas abiertas)
c. Centro de Gobierno Regional
d. Estación de Bomberos (equipamiento institucional)
e. Asilo de Ancianos (sanitarios y asistenciales)
f. Centro Cívico-Cultural (cultura y religión)
g. Planta de transferencia de desechos sólidos

El Cuadro No.3.3, presenta las normas y estándares que han sido utilizadas para determinar las áreas requeridas de cada equipamiento en la Región Usulután. Tomando como base los datos obtenidos, y la proyección de población (489,739) al año 2,024, se determinaron las superficies requeridas para cada uno de los equipamientos regionales, previo a su ubicación geográfica.

En el siguiente cuadro se muestran las superficies requeridas para los equipamientos regionales, relacionadas con su localización por municipio; así como su localización y superficie propuestas.

[3] Los equipamientos regionales que no se encuentran enlistados, es porque son existentes en la Región

CUADRO No.3. 3 NORMAS Y ESTÁNDARES DE CADA EQUIPAMIENTO EN LA REGIÓN

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO (%)	ESTÁNDAR	ÁREA REQUERIDA (Ha)	ÁREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Institucional	Defensa	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	N/A	Existente	Usulután
	Penitenciaría	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	N/A	Existente	Jucuapa y Berlín
	Oficinas de Gobierno y de Justicia	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	N/A	Existente	Usulután
	Bomberos	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	1.47	1.47	Usulután
Sanitarios y Asistenciales	Hospital	0.4 % población regional	80.0 m^2 /paciente, 1 paciente / cama	15.67	Existente	Usulután, Nueva Guadalupe, Santiago de Maria, Jiquilisco
	Centro de Salud	0.2 % población total	80.0 m^2 / paciente	N/A	N/A	No requerido
	Asilo de Ancianos	N/D	N/D	2.5 **	3.46	Santa María
	Orfanato Regional	N/D	N/D	2.5 **	2.59	Chinameca
Educativo	Educación Especial	N/D	N/D	**	Existente	Jucuapa
	Técnico – Industrial	0.45% población regional	30.0 m^2 /alumnos	N/A	Existente	Usulután
	Universidad	0.45% población regional	20.0 m^2/ alumnos	N/A	Existente	Usulután
Recreativo Urbano	Parque Urbano Regional	15% población regional	3.0 m2 usuario	22.0	22.0	Usulután, Santa María, Jiquilisco y Puerto El Triunfo
	Polideportivo	5% población regional	6.0 m2 usuario	N/A	Existente	Usulután
Áreas Abiertas	Parque Forestal	N/D	N/D	N/A	8.50	Santiago de María, Jucuapa, San Buenaventura y Berlín
Cultura y Religión	Centro Cívico-Cultural	N/D	N/D	1.5**	2.52	Usulután

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO (%)	ESTÁNDAR	ÁREA REQUERIDA (Ha)	ÁREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Desechos Sólidos	Relleno Sanitario	N/D	N/D	N/A	Existente	Usulután
	Estación de Transferencia	0.5 % población Total	2.Ha	N/A	2	
Transporte y Abasto	Terminal de Buses	0.5 % población Total	8.0 m^2 / usuario	1.95	Existente	Usulután
	Mercado Mayoreo	0.5 % población Total	15 m^2 / usuario	3.67	Existente	Usulután
	Tiangue y Rastro Regional	0.6 % población regional	15 m^2 / usuario	4.41	Existente	El Tránsito

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Santa Ana. 1,982

** Calculados con base en normas de SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Secretaría de Desarrollo Social, México, 1,999.

3.2. PROPUESTA A NIVEL DE PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO

3.2.1. Propuesta de Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio de Jiquilisco

El Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, propone un Sistema de Ciudades para la Región de Usulután, en el cual el municipio de Jiquilisco esta jerarquizado como *Centro Local de Segundo Nivel, o Centro-B:*

Para este estudio se identifica a Jiquilisco, como Centro Urbano de Rango 2, que constituye un centro microregional con función para dar servicio a los núcleos urbanos menores ubicados en su ámbito de influencia y centro urbano receptor de suelos de uso habitacional, en el caso de Jiquilisco presta servicio a las ciudades de rango 3 y a los núcleos urbanos menores, de rango 4.

La ciudad requiere que se trabaje en mejorar la calidad de imagen urbana, no solo ordenando los usos del suelo urbano, sino en una propuesta de Mejoramiento de Barrios para la zona central que contribuya a mejorar la imagen urbana y la incorporación de áreas verdes públicas y espacios públicos que contribuyan a la recreación y esparcimiento de la población urbana. (Ver mapa No. 3.2).

3.2.2. Propuesta de Clasificación y Zonificación de Usos de Suelo

Con base en los datos del diagnóstico, en cuanto al déficit existente en materia de equipamiento básico, industria y comercio, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2,024 que fueron señaladas en los apartados anteriores; se determinaron las necesidades de suelos urbanizables y las propuestas de densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Para los requerimientos de equipamientos se proponen dimensiones y se señalan en los planos respectivos las localizaciones óptimas propuestas, debiéndose posteriormente orientar las facilidades de acceso a los terrenos y análisis de sitios y factibilidades por la municipalidad e instituciones competentes u organismos financiadores de estos equipamientos básicos para Salud, Educación, Cultura, Abasto, Transporte y Recreación.

Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso de suelo residencial, comercial, industrial u otros, definiendo usos predominantes en corredores urbanos, barrios, zonas o manzanas. Para ello se efectuó la delimitación de las áreas urbanas en la actualidad, a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, e identificación en caso de existir los inmuebles de propiedad municipal o estatal.

CUADRO No.3. 4 NECESIDADES DE SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, AÑO 2,024

SUELO		NECESIDADES DE SUPERFICIE (Ha)
Urbano	Equipamientos	**29.67**
	Habitacional	**51.06**

Fuente: Elaboración propia

Las áreas reservadas para las actividades comerciales de bienes y servicios privados estimados según cálculos de 1.84[4] Ha. y adicionalmente se dimensionan bajo los supuestos relativos a la dinámica económica de las ciudades orientadas según las determinaciones de las previsiones de suelo respectivas y su localización serán propuestas en el Plano de Zonificación de Usos del Suelo de esta ciudad.

Se ordenan los uso comercio-servicios-oficinas en un centro comercial central de la ciudad, determinando para ello 19 manzanas de dimensiones irregulares del casco urbano consolidado. Efectuar un ordenamiento y adecuación de las grandes áreas de expansión.

Las localizaciones de los equipamientos existentes se mantienen en el casco urbano consolidado, permitiendo que las actividades urbanas en forma mixtas y compatibles con los usos de suelo habitacional predominantes en la ciudad estructuren la imagen urbana. En cuanto a la calidad de esta deberá posibilitarse una valoración de la tipología de las viviendas de la ciudad, mejorando la reparación de fachadas, ordenamiento de vendedores ambulantes en zonas de mayor actividad comercial, entre otras propuestas que se señalaran en el banco de proyectos.

a. Propuesta de Densidades Habitacionales

A partir de las determinaciones de previsiones de suelo urbano para la ciudad de Jiquilisco que se desarrollaron en los apartados anteriores y lo relacionado a los cálculos de proyecciones demográficas al año 2,024 respectivamente, se establecen las necesidades futuras de suelo habitacional, de densidad alta, media y baja, la cual será determinada en la normativa urbanística dependiendo de la densidad de la zona donde se localice el proyecto.

Para calcular la demanda de suelo habitacional de esta ciudad de Rango 3, se ha tomado prioritariamente la densidad media de 200 habitantes por hectárea, lotes promedio de 250 M^2, estableciendo un total de 20.80 Hectáreas de suelo urbano habitacional futuro solo por proyecciones de crecimiento poblacionales al año 2,024 agregándose una asignación de suelo adicional de 30.26 Hectáreas según análisis realizado por otros factores que generan presión urbana a esta ciudad, por lo que prevee la necesidad de 51.06 Hectáreas para el crecimiento urbano de Jiquilisco.

[4] IDEM nota al pie nº 9

Las determinaciones del Suelo Urbanizable para uso residencial determinadas como previsiones en donde se requerirá la realización de Planes Parciales de Uso Residencial se localizan cada uno de ellos en el Plano de Zonificación propuesto así: Para suelos que requieren un Plan Parcial de Uso Residencial Densidad Media (PPR) en la zona poniente de la ciudad, atrás del cementerio existente, reservando como suelo de este tipo la cantidad de 31 hectáreas, accesible por la calle de acceso que se dirige Lotificación Nueva Residencial y acceso también por la carretera que conduce de Jiquilisco a la Carretera del Litoral. Otras zonas son señaladas en el Plano de propuesta inicial para la ciudad.

Plan Parcial de Uso Residencial Densidad Alta (PPR) consolidando una zonas para promociones habitacionales de vivienda económica al costado nor oriente de la ciudad siendo una reserva de 37.44 hectáreas.

Plan Parcial de Densificación (PPD) se establece una consolidación en las áreas de reciente instalación de lotificaciones y parcelaciones al costado nor poniente de la ciudad de Jiquilisco proponiéndose el uso residencial de media densidad, ocupando el área de 27 Ha. de la actual zona de crecimiento de suelo urbano no consolidado.

Propuesta de un Plan Parcial de uso Logístico (PPLO) sobre la carretera del Litoral y la calle de acceso a la ciudad de Jiquilisco de 11.46 Hectáreas. Localizado como iniciativa propuesta para la generación de empleos para la mano de obra existente en la ciudad y sectores inmediatos; promueve un apoyo al Parque Industrial “La Concordia” cercano a esta zona.

b. Propuesta de Equipamiento Urbano

Las ciudades de Rango 2 deberán complementar su propio déficit existente en los diferentes tipos y niveles de equipamiento, estos nacen de las demandas de la población de este municipio; así como del equipamiento regional que le corresponde brindar como Centro regional a toda la población de los municipios de la Región en estudio. La ciudad de Jiquilisco tendrá una cantidad de población urbana de 24,419 Habitantes y una población total de 62,612 Habitantes para el año 2,024. A continuación se presentan en el siguiente cuadro, los cálculos de equipamiento para el municipio de Jiquilisco e incluye como complemento algunos equipamientos determinados como dotación regional de apoyo.

CUADRO No.3. 5 EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, AÑO 2,024

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO	ESTANDAR	ÁREA REQUERIDA (Ha)	ÁREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Institucional	Delegación de PNC	0.10% población total	5 m^2 / usuario	0.03	Existente	Municipal
	Alcaldía y Administración Local	0.34% población total	4.8 m^2 / usuario	0.10	Existente	Municipal
Sanitarios y asistenciales	Unidad de Salud	1% población total	5 m^2 por paciente	0.31	0.31	Unidad en Barrio Urbano
	Guardería Infantil	0.12 % población total	5 m^2 / niño	0.04	guarderías de 750 M2 C/U	Barrios y urbanizaciones
Educación	Parvularia	6 % población urbana	5.0 m^2 / niño	0.73	0.73	Municipal
	Educación Básica	15 % población urbana	7.0 m^2 / niño	2.56	Existente	Municipal
	Educación Media	5% población urbana	12 m^2 / alumno	1.47	Existente	Municipal
Recreativo Urbano	Parque Urbano Regional	15% población regional	3.0 m^2 / usuarios	22.0	4.57	Regional
	Parque urbano Locales	20% población total	8.0 m^2 / usuarios	10.02	10.02	Municipal
	Parques Temáticos	20% población total	8.0 m^2 / usuarios	10.02	10.02	Municipal
Áreas Abiertas	Zona Verde Ecológica y Senderos	N/D	10% del área útil urbanizada menos Área verde recreativa	3.27	3.27	Municipal
Cultural y Religioso	Edificio para Culto	SD	SD	0.08	N/A	Urbano/ Municipal
	Casa Comunal	0.06 % población total	10.0 m^2 / usuario	0.04	Existente	Urbano/ Municipal
	Casa de la Cultura	0.20 % población total	10.0 m^2 / usuario	0.13	Existente	Urbano/ Municipal

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO	ESTANDAR	ÁREA REQUERIDA (Ha)	ÁREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Funeraria	Cementerios	1% población total	8 m^2 / persona	0.50	Existente	Ampliación
	Servicios Funerarios	1% población total	8 m^2 / persona	0.50	0.50	Ampliación
Transporte y Abasto	Punto de Buses	0.5 % población Total	8.0 m^2 / usuario	0.25	0.25	Urbano/ Municipal
	Mercado	0.25 % población Total	1.0 m^2 / usuario	0.02	Existente	Remodelación

Fuente: Elaboración Propia, Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Santa Ana y Plan de Valle de San Andrés. ** Calculados con base en normas de SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Secretaria de Desarrollo Local, México 1,999

c. Propuesta de Planes Parciales

Las propuestas de Planes Parciales para el Municipio de Jiquilisco que se presentan son las siguientes: 2 Planes Parciales de Uso Residencial; 1 Plan Parcial de Densificación y un Plan Parcial de Uso Logístico. El detalle de cada uno de los planes parciales propuestos se ha elaborado en fichas, donde se establecen los lineamientos básicos para el desarrollo urbanístico de cada Plan Parcial, los aspectos significativos que le describen, los usos predominantes de suelos, la compatibilidad entre usos de suelo, señalando los equipamiento previsto y sus condicionantes. Las fichas se presentan a continuación:

Ficha de Plan Parcial Residencial M1 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, localizado al sur poniente del Área Urbana.	JIPPRM1	31.00Ha

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de densidad Media. El Plan Parcial incentivará la promoción habitacional de Media densidad, dirigida a población de ingresos medios. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como los condominios horizontales o verticales, estos nuevos desarrollos deberán integrarse a los ya existentes como son las urbanizaciones residenciales del Barrio La Merced. El Plan Parcial deberá considerar la consolidación del uso recreativo con el parque Forestal al costado poniente del territorio, ubicado próximo al cause del Río El Cacao o El Paso.	Residencial de Media densidad. Como mínimo, un 60% de la superficie útil del Plan Parcial.
	Usos complementarios
	Comercio, servicios y oficinas y uso institucional Se establecerá la norma de acuerdo a la legislación urbanística del VMVDU
	Equipamiento Previsto
	Este Plan Parcial considera una cesión de suelo de 1.74 Ha. Para el equipamiento Regional de tipo Recreativo Urbano como Parque Urbano Regional.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos y los equipamientos urbanos de nivel local, éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes, retomando la localización del equipamiento regional de tipo recreativo propuesto.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos, y la red vial nacional. Se deberá tomar en cuenta las numerosas lotificaciones existentes y los asentamientos rurales considerados como Suelo Urbano No Consolidado para que estos suelos y los nuevos puedan consolidarse.

Para la elaboración del Plan Parcial se tomaran en cuenta los perímetros de manzana y parcelarios existentes.

Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio hidrológico, geológico y biológico a detalle en la zona de intervención del PP de ser necesario.

Ficha de Plan Parcial Residencial A1 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, localizado al nor oriente del Área Urbana.	JIPPRA1	37.44Ha

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de densidad Alta. El Plan Parcial incentivará la promoción habitacional de Alta densidad, dirigida a población de ingresos bajos. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como los condominios horizontales o verticales, estos nuevos desarrollos deberán integrarse a los ya existentes como son las urbanizaciones residenciales del Barrio Las Flores.	Residencial de Alta densidad. Como mínimo, un 60% de la superficie útil del Plan Parcial.
	Usos complementarios
	Comercio, servicios y oficinas y uso institucional Se establecerá la norma de acuerdo a la legislación urbanística del VMVDU
	Equipamiento Previsto
	Este Plan Parcial aportará una cesión de suelo de 2.00 Ha. Para el equipamiento Regional de tipo Recreativo Urbano, que se localiza en el Plan Parcial JIPPRM1 como Parque Urbano Regional.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos y los equipamientos urbanos de nivel local, éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes, retomando la localización del equipamiento regional de tipo recreativo propuesto.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos, y la red vial nacional. Se deberá tomar en cuenta las numerosas lotificaciones existentes y los asentamientos rurales considerados como Suelo Urbano No Consolidado para que estos suelos y los nuevos puedan consolidarse.

Los inmuebles ubicados frente a vía principal (calle que conduce a la Carretera del Litoral) deberán ser de mayor dimensión que los inmuebles al interior del Plan, con el fin de prever el cambio de uso habitacional al comercial o el uso mixto. .Se deberá construir las zonas de protección necesarias, y dejar una franja de protección que se definirá con un estudio hidrológico de detalle a lo largo del Río El Cacao o El Paso y la Quebrada El Bambú al oriente. Para la delimitación del Plan Parcial se tomaron en cuenta los perímetros de manzana existentes al norte, al sur poniente el límite del Río El Cacao o El Paso; al poniente, el límite es la prolongación de la 4a. Ave. norte, que conduce a la Carretera del Litoral; y al oriente paralelo a zona de protección de Quebrada El Bambú.

Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio hidrológico, geológico y biológico a detalle en la zona de intervención del PP.

Ficha de Plan Parcial Densificación 1. Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, localizado al nor poniente del Área Urbana.	JIPPD1	27 Ha
Descripción:	**Usos predominantes**	
Se pretende con este plan parcial, ordenar la densidad del suelo que está siendo urbanizado con diversas lotificaciones, las cuales algunas ya cuentan con los permisos, regulando la densidad en la zona, con viviendas de densidad Media, para suelo urbanizable de uso residencial	Residencial de Media densidad.	
	Usos complementarios	
	Comercio, recreación e institucional, Se establecerá la norma de acuerdo a la legislación urbanística del VMVDU	
	Equipamiento Previsto	
	No se proyecta equipamiento regional para planes parciales de densificación	

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial de densificación pretende dotar de los servicios básicos y los equipamientos urbanos de nivel local, en estas zonas que ya están siendo urbanizadas de manera que estos servicios básicos, estén centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes.

Se deberá tomar en cuenta las numerosas lotificaciones existentes y los asentamientos rurales considerados como Suelo Urbano No consolidado para que estos suelos y los nuevos puedan consolidarse y puedan tener la misma densidad habitacional. Desde las nuevas urbanizaciones se podrá tener acceso a la Ciudad, por lo que se deberá construir ampliaciones de calles existentes hacia las urbanizaciones del plan parcial, para lograr una integración con el casco urbano.

Para la elaboración del Plan Parcial se tomaran en cuenta los perimetrales de manzana y parcelarios de colonias existentes.

Ficha de Plan Parcial Logístico 1. Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio Jiquilisco, a un costado de la Carretera del Litoral, formando el desvío que conduce de esta a la ciudad de Jiquilisco.	JIPPLO1	11.46 Ha

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable destinado para actividades económicas de tipo logístico, denominado Zona Logística. El Plan Parcial incentivará la promoción del uso logístico, a través de la habilitación de instalaciones de almacenaje, centros de servicio al transporte, área de servicios financieros, servicios varios (restaurantes, hoteles, comercio minorista, entre otros). El Plan Parcial deberá considerar la consolidación del uso logístico, en un 100%, en todo su ámbito territorial.	Logístico con un porcentaje mínimo para este uso de 80%
	Usos complementarios
	Comercio Mayorista
	Equipamiento Previsto
	Este Plan Parcial aportará una cesión de suelo de 0.78Ha. Para el equipamiento Regional de tipo Recreativo Urbano, que se localiza en el Plan Parcial JIPPRM1 como Parque Urbano Regional.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos y los equipamientos urbanos de nivel local.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos, y la red vial nacional. Se deberá también considerar, la construcción de una calle marginal, en los costados de la carretera que de Jiquilisco conduce a Carretera del Litoral, y sobre la Carretera del Litoral.

Al interior del PP, se deberá prever áreas para carga y descarga y estacionamiento suficientes para su función específica, se deben plantear aislamientos de protección alrededor de los asentamientos existentes y sus accesos se harán por medio de calles marginales y carriles de aceleración y desaceleración.

Deberá construir las zonas de protección necesarias, y dejar una franja de protección que se definirá con un estudio hidrológico a lo largo de la Río El Cacao o El Paso que atraviesa al costado poniente del PP.

Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio hidrológico, geológico y biológico a detalle en la zona de intervención del PP.

MAPA No.3. 2 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO

3.2.3. Propuesta de Usos de Suelos Asociada al Desarrollo Turístico del Municipio de Jiquilisco

La vocación de un sitio o lugar determinado es importante para establecer las particularidades propias que le darán un valor a los recursos con los que cuenta. Es importante tomar en consideración que tipo de actividades se pueden desarrollar en los suelos de algunos municipios que conforman la Región de Usulután para no alterar ni dañar su entorno. Por tanto entenderemos como Turismo Sostenible, a "las actividades las que se deben adaptar a las condiciones del lugar y no éste a las actividades".

De acuerdo a las unidades funcionales de la región, la propuesta de los usos de suelo asociados al desarrollo turístico para este municipio se ha enfocando a la siguiente zona:

1. La unidad de Borde Costero ubicada al sur de los municipios de Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Dionisio, Usulután y Jucuarán, donde se localiza una gran extensión de suelos con vocación para turismo de Sol y Playa, quedando clasificados dentro del mapa normativo de la Región, como Suelos Urbanizables para Actividades Económicas, desarrollándose estos suelos para el municipio de Jiquilisco, mediante la formulación de 10 planes parciales turísticos, en la zona denominada "Puerto Bahía"

- ***Puerto Bahía***, debe desarrollarse en suelos urbanizables con planes parciales turísticos mencionados anteriormente en la Bahía de Jiquilisco, orientados al Turismo de Sol y Playa.

La formulación de planes parciales en Puerto Bahía para el municipio de Jiquilisco se detalla en el siguiente cuadro:

Planes Parciales Turísticos			
Municipio	**Código**	**Nombre**	**Hectáreas**
JIQUILISCO	JIPPT1	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 1	435.77
JIQUILISCO	JIPPT2	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 2	233.16
JIQUILISCO	JIPPT3	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 3	374.40
JIQUILISCO	JIPPT4	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 4	294.16
JIQUILISCO	JIPPT5	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 5	346.59
JIQUILISCO	JIPPT6	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 6	214.14
JIQUILISCO	JIPPT7	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 7	333.44
JIQUILISCO	JIPPT8	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 8	452.54
JIQUILISCO	JIPPT9	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 9	348.66
JIQUILISCO	JIPPT10	Jiquilisco Plan Parcial Turístico 10	473.84

Fuente elaboración propia, basada a partir de los limites de planes parciales para la región

El código de los planes corresponde a las siguientes abreviaciones:

JI: **J**iquilisco
PP: **P**lan **P**arcial
T: **T**urístico

PLANES PARCIALES TURÍSTICOS MUNICIPIO DE JIQUILISCO

Las propuestas de Planes Parciales turísticos para el Municipio de Jiquilisco que se presentan son las siguientes: 10 Planes Parciales turísticos ubicados en la Península San Juan del Gozo. Para cada uno de los planes parciales propuestos se han elaborado fichas, donde se establecen los lineamientos básicos para el desarrollo turístico de cada Plan, los aspectos significativos que le describen, los usos predominantes de suelos, la compatibilidad entre usos de suelo, señalando los equipamiento previsto y sus condicionantes. Las fichas se presentan a continuación:

Ficha de Plan Parcial Turístico 1 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al poniente con las áreas naturales Laguna de San Juan del Gozo y manglar Estero de Jaltepeque y al norte con el manglar Bahía de Jiquilisco.	JIPPT1	435.77

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 17.43 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

El Equipamiento Regional de tipo recreativo, estará ubicado en forma de corredor alrededor del área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y el manglar Estero de Jaltepeque, de manera que sirva de amortiguamiento a éste.

Ficha de Plan Parcial Turístico 2 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al sur con el Océano Pacífico, al norte y al poniente con un Área Natural Manglar Estero de Jaltepeque	JIPPT2	233.16

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 9.33 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio, servicio y desarrollo habitacional.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural Estero de Jaltepeque, como zona de amortiguamiento a dicha área.

Ficha de Plan Parcial Turístico 3 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al sur con el Océano Pacífico.	JIPPT3	374.40

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 14.98 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio, servicio y el desarrollo habitacional.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

Ficha de Plan Parcial Turístico 4 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al norte con el área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y al sur con el Océano Pacífico	JIPPT4	294.16

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 11.77 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio y servicio tomando como límite la carretera USU27-E, al norte de dicha carretera se permitirá el desarrollo habitacional.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural Manglar Bahía de Jiquilisco, como zona de amortiguamiento a dicha área.

Ficha de Plan Parcial Turístico 5 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al norte con el área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Canal del Cocodrilo, Hda. El Cocodrilo y al sur con el Océano Pacífico.	JIPPT5	346.59

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 13.86 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio y servicio tomando como límite la carretera USU27-E, al norte de dicha carretera se permitirá el desarrollo habitacional.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural Manglar Bahía de Jiquilisco, como zona de amortiguamiento a dicha área.

Ficha de Plan Parcial Turístico 6 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al norte con el área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Canal del Cocodrilo y el Recodo La Vuelta de Limón y al sur con el Océano Pacífico.	JIPPT6	214.14

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 8.57 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio y servicio tomando como límite la carretera USU27-E, al norte de dicha carretera se permitirá el desarrollo habitacional.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural Manglar Bahía de Jiquilisco, como zona de amortiguamiento a dicha área.

Ficha de Plan Parcial Turístico 7 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al sur con área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Canal El Pasadero.	JIPPT7	333.44

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 13.34 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio y servicio, al norte del PP se permitirá el desarrollo habitacional.

Ficha de Plan Parcial Turístico 8 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al norte con el área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Estero de Méndez, al sur con área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Canal El Pasadero.	JIPPT8	452.54

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 18.10 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural Manglar Bahía de Jiquilisco, como zona de amortiguamiento a dicha área.

Ficha de Plan Parcial Turístico 9 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, colinda al norte con el área natural Manglar Bahía de Jiquilisco, Recodo del Magueyal y al sur con área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Canal El Pasadero.	JIPPT9	348.66

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 13.95 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio y servicio, al norte del PP se permitirá el desarrollo habitacional.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural La Esperanza o Ceiba Doblada, como zona de amortiguamiento a dicha área.

Ficha de Plan Parcial Turístico 10 Jiquilisco	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento Usulután, Municipio de Jiquilisco, Península San Juan del Gozo, Finca Los Ángeles y Hda. San Luís, colinda al norte con el área natural Manglar Bahía de Jiquilisco y Lagunetas del Bajía y al sur con el Océano Pacífico.	JIPPT10	473.84

Descripción:	**Usos predominantes**
Suelo urbanizable, destinado para uso turístico.	Uso Turístico, con un porcentaje del 70% del área útil.
	Usos complementarios
	Comercio servicios y oficinas asociadas al uso turístico con un porcentaje del 30% del área útil.
	Equipamiento Previsto
	Un área de 18.95 Ha. para equipamiento turístico de carácter público y manejo privado, o para destinar zonas de bienes ambientales, o suelos forestales.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial interna y los equipamientos urbanos de nivel local, los cuales estarán centralizados en sitios estratégicos, para articular los nuevos suelos urbanizables.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la conexión a las estaciones de transporte marítimo.

La conectividad vial será garantizada por el proyecto USU27-E, con la pavimentación de la red vial primaria del tramo desde la Canoa hasta Corral de Mulas, en la península San Juan del Gozo.

Se deberán realizar estudios de la capacidad del suelo, batimetría e impacto ambiental, para determinar la altura de las edificaciones, ya sea hoteleras, residenciales, oficinas, etc.

El área a impermeabilizar dentro de los límites del PP no será mayor al 50% del área útil del terreno.

Se dotará de nueva infraestructura como muelles y puentes, si fuera necesario y así poder conectarse con las demás zonas urbanizables.

Será necesario la integración con la infraestructura existente en caso existiera.

Para la delimitación de este plan se ha tomado en cuenta el "Plan de manejo del área natural y humedal de la bahía de Jiquilisco" respetándose el mapa de zonificación de dicho plan.

En colindancia con la zona marítima costera se permitirá el uso de comercio y servicio, al norte del PP se permitirá el desarrollo habitacional.

El equipamiento regional de tipo recreativo, deberá estar ubicado en forma de corredor alrededor del Área Natural Manglar Bahía de Jiquilisco, como zona de amortiguamiento a dicha área.

4. PROYECTOS DE DESARROLLO

Las propuestas del Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, estarán encaminadas a lograr su Imagen Objetivo, enunciada a continuación, de acuerdo a las principales fortalezas que presenta su territorio, como recursos para impulsar su despegue hacia un desarrollo sostenible y factible, conforme al escenario de compromiso, enunciado en el informe anterior.

Imagen Objetivo

"*Región competitiva en la producción agropecuaria y su proceso Agro-Industrial; así como también en turismo internacional de sol, playa y montaña*".

Los proyectos que se presentan en el siguiente acápite, pertenecen a 7 grandes programas y éstos a su vez se dividen en sub programas, que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO No.4. 1 PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS

PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS	CÓDIGO
Programa de GESTIÓN TERRITORIAL	**G**
Sub-programa de Fortalecimiento Institucional del Ámbito Regional	G01
Sub-programa de Gestión del Banco de Proyectos	G02
Sub-programa de Instrumentos de Planificación	G03
Sub-programa de Implementación y Desarrollo del SIT	G04
Programa de DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL	**E**
Sub-programa de Desarrollo Social en Educación y Salud	E01
Sub-programa de Fortalecimiento del Tejido Productivo	E02
Programa de CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL, Y GESTIÓN DE RIESGOS	**M**
Sub-programa de Áreas Naturales Protegidas y Planes de Manejo Local	M01
Sub-programa de Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos	M02
Sub-programa de Prevención y Gestión de Riesgos	M03
Sub-programa de Conservación del Patrimonio Cultural	M04
Programa de VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	**U**
Sub-programa de Grandes Proyectos de Desarrollo Urbano	U01
Sub-programa de Infraestructura de Equipamiento de Carácter Regional y Urbano	U02
Sub-programa de Mejoramiento de Barrios	U03
Sub-programa de Desarrollo Habitacional Estratégico	U04
Programa de DESARROLLO RURAL INTEGRADO	**R**
Sub-programa de Desarrollo Rural Multisectorial	R01
Sub-programa de Agricultura Progresiva	R02
Sub-programa de Modernización Ganadera	R03
Sub-programa de Gestión Forestal	R04
Sub-programa de Pesca y Piscicultura	R05
Sub-programa de Industria Agroalimentaria	R06
Programa de SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES	**I**
Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Terrestre	I01
Sub-programa de Carreteras de la Red Primaria	I02
Sub-programa de Carreteras Complementarias	I03
Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Náutico y Marítimo	I04
Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Aéreo	I05
Sub-programa de Abastecimiento de Agua potable	I06
Sub-programa de Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales	I07
Sub-programa de Drenajes de Aguas Lluvias	I08
Sub-programa de Desechos Sólidos	I09
Sub-programa de Electrificación, Alumbrado Público y Telecomunicaciones	I10
Programa de DESARROLLO TURÍSTICO	**T**
Sub-programa de Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Turísticos	T01
Sub-programa de Promoción y Comercialización del Destino y Productos Turísticos Locales	T02

Cada uno de los proyectos que pertenecen a los programas mencionados anteriormente, se han asociado a 7 ejes estratégicos seleccionados para la Región Usulután que ayudarán al cumplimiento de la imagen objetivo y se presentan a continuación:

Ejes Estratégicos

Desarrollo Agropecuario

1. Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.
2. Incrementar la producción acuícola asociada a la producción de los recursos marítimos y aprovechamiento de los potenciales locales.

Desarrollo Urbano para el Sistema de Ciudades

3. Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.
4. Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades.

Desarrollo de Servicios Ambientales

5. Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables.

Desarrollo Turístico

6. Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.
7. Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña

Así mismo se presentan como proyectos de desarrollo para la Región de Usulután los siguientes PLANES DE ORDENAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Puerto Bahía, definiéndose como un proyecto de desarrollo regional en el ámbito de Ordenamiento Territorial para la Bahía de Jiquilisco, orientado al Turismo de Sol y Playa. Se recomienda su formulación antes de la ejecución de la carretera a San Juan del Gozo, para evitar el desarrollo como el que se ha dado en la playa Costa del Sol. Este deberá identificar los usos del suelo apropiados para las siguientes actividades:

- ✓ Balneario con malecón con negocios para la atención de sus visitantes;
- ✓ Complejos hoteleros con playa, bahía y cancha de golf;
- ✓ Complejos de vivienda de veraneo asociada a las actividades de playa y golf;
- ✓ Marina para yates asociada a la vivienda de veraneo, o a los complejos hoteleros;
- ✓ Renovación del casco urbano del Puerto el Triunfo, orientado a los servicios de la actividad turística asociada a la pesca marina;
- ✓ Otros destinos y productos identificados en la propuesta regional para el desarrollo turístico dentro de la bahía;
- ✓ Los proyectos sectoriales de equipamiento social e infraestructura de servicios públicos y transporte propuestos en el plan regional de desarrollo territorial, comprendidos en las propuestas sectoriales que lo componen.

La Ruta de las Cumbres, Proyecto del ámbito de Ordenamiento Territorial para una ruta turística de montaña y aventura, que una las cabeceras municipales ubicadas en la parte alta de la Cadena Volcánica Reciente: Berlín, Alegría, Santiago de María, Jucuapa y Chinameca, que identifique los usos del suelo apropiados para las siguientes actividades:

- ✓ Miradores para apreciar las vistas a las montañas y a los valles;
- ✓ Hoteles de montaña con centro de convenciones, usando como principal atractivo la vegetación natural de la zona, sea esta de cultivo permanente, silvícola o forestal;
- ✓ Cafeterías o restaurantes asociados a viveros, miradores, artesanías y otros atractivos que fomenten la preservación y uso sostenible de los recursos naturales;
- ✓ Renovación del casco urbano de Berlín, Alegría, Santiago de María, Jucuapa y Chinameca, orientados a los servicios de la actividad turística asociada a la montaña y al eco-agroturismo;
- ✓ Vivienda de montaña donde prevalezca el entorno natural, dentro del lote y en el conjunto de la unidad de actuación urbanística, sobre todo que contemplen medidas de compensación ambiental que den sostenibilidad a este tipo de desarrollo habitacional de vivienda vacacional;
- ✓ Otros destinos y productos identificados en la propuesta regional para el desarrollo turístico de montaña y aventura, propuesto para esta zona de clima fresco y agradable, vinculado a la Ruta de la Sierra;
- ✓ Los proyectos sectoriales de equipamiento social e infraestructura de servicios públicos y transporte propuestos en el plan regional de desarrollo territorial, comprendidos en las propuestas sectoriales que lo componen

4.1. PROYECTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL

A continuación se presenta una matriz con los proyectos del ámbito municipal, en donde se han jerarquizando dichos proyectos, siempre en el marco de la imagen objetivo, en estrellas, estratégicos o complementarios; definiéndose éstos, de la siguiente manera:

Proyectos Estrellas:

- Son proyectos vitrina de la Estrategia Regional o Urbana.
- Permiten la movilización de sinergias en el territorio.
- Requieren de un uso poco intensivo de los recursos.
- Presentan baja resistencia a su desarrollo.
- Son generalmente de corto plazo
- Tienen un alto impacto visible.

Proyectos Estratégicos

- Los impactos son estructurantes.
- Generalmente son de largo plazo
- Movilizan gran cantidad de recursos.
- La precedencia es menos importante, pues son generalmente autónomos.

Proyectos Complementarios

- Son proyectos sectoriales de incidencia territorial, que se encuentran contemplados dentro del marco lógico del Plan y permiten desarrollar la Estrategia Regional o Urbana.
- Se dan en forma secuencial; por lo que la precedencia es importante.

Esta matriz ha facilitado priorizar los proyectos de los diferentes programas y subprogramas de acuerdo a su topología, asignándoles los niveles de prioridad de acuerdo a la siguiente escala:

P-1: Prioridad Alta
P-2: Prioridad Media
P-3: Prioridad Baja

Así también se ha definido el plazo de implementación de acuerdo al nivel de prioridad:

P: CORTO PLAZO (0-5 años)
MP: MEDIANO PLAZO (5-10 años)
LP: LARGO PLAZO (10-16 años)

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1 Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2**: Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL	G01-5	Jiquilisco	Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iníciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales	ES	P-1	MP
	G02-1	Jiquilisco	Creación de la oficina gestora de proyectos	ES	P-2	MP
GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	G02-2	Jiquilisco	Creación del fondo regional	ES	P-2	MP
Programa de Desarrollo Productivo y Social						
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	E02-3	Jiquilisco	Mejoramiento de insumos y especies del hato ganadero	C	P-2	P
	E02-4	Jiquilisco	Servicios de apoyo empresarial, capacitación y asistencia técnica a las PYME agrícolas y no agrícolas	ES	P-1	P
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-3	Jiquilisco	Estudio hidrogeológico detallado de las zonas acuíferas en explotación.	ES	P-1	MP
	M02-4	Jiquilisco	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
	M02-5	Jiquilisco	Estudio de calidad del agua de la Región en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	C	P-1	LP
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
DESARROLLO RURAL MULTI SECTORIAL	R01-3	Jiquilisco	Escuela de formación de técnicos rurales	ES	P-2	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1 Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2**: Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
DESARROLLO RURAL MULTI SECTORIAL	R01-4	Jiquilisco	Promover la aplicación de Buenas Practicas de Producción Agrícola (BPA) y de Manufactura (BPM)	C	P-3	LP
	R01-5	Jiquilisco	Fortalecimiento agroempresarial a los grupos productivos	ES	P-2	MP
	R01-6	Jiquilisco	Fortalecimiento y expansión de los centros de agro negocios	ES	P-3	MP
	R01-7	Jiquilisco	Promoción de la organización productiva sectorial, orientada a la comercialización de la producción	E	P-3	P
	R01-10	Jiquilisco	Establecimiento de infraestructura de riego	E	P-1	P
	R01-13	Jiquilisco	Estudio de identificación de zonas regables	ES	P-2	MP
	R01-14	Jiquilisco	Desarrollo de la cadena agroindustrial del cultivo de marañon	C	P-3	LP
AGRICULTURA PROGRESIVA	R02-2	Jiquilisco	Establecimiento de banco de semillas criollas	ES	P-3	MP
	R02-3	Jiquilisco	Estudios de producción y adaptabilidad de variedades de maíz, maicillo y fríjol	C	P-1	LP
	R02-4	Jiquilisco	Promoción de la agricultura orgánica	E	P-1	P
	R02-6	Jiquilisco	Promoción de la producción a través de huertos caseros	ES	P-1	MP
	R02-7	Jiquilisco	Fondo Regional para el fortalecimiento agropecuario	E	P-1	P
	R02-9	Jiquilisco	Alfabetización de lideres de las zonas desfavorecidas	ES	P-3	MP
	R02-10	Jiquilisco	Ferias locales para la comercialización de la producción	E	P-2	P
MODERNIZACIÓN GANADERA	R03-1	Jiquilisco	Mejoramiento genético de la ganadería de carne y leche de la Región Usulután	E	P-1	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1 Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2**: Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
MODERNIZACIÓN GANADERA	R03-2	Jiquilisco	Mejoramiento nutricional de la ganadería extensiva y semi intensiva	ES	P-2	MP
	R03-3	Jiquilisco	Formación de promotores tecnológicos ganaderos	E	P-2	P
	R03-4	Jiquilisco	Monitoreo y acompañamiento a la producción familiar porcina, avícola y especies menores	ES	P-3	MP
	R03-5	Jiquilisco	Modernización de la infraestructura de apoyo a la ganadería	E	P-3	P
	R03-6	Jiquilisco	Mejoramiento de practicas de higiene y sanidad en la producción ganadera	E	P-3	P
	R03-7	Jiquilisco	Establecimiento de centros de acopio para la comercialización de leche fluida	E	P-1	P
	R03-8	Jiquilisco	Convenios de comercialización con procesadores de productos carnicos y lácteos	E	P-1	P
	R03-9	Jiquilisco	Certificación y registro de la producción artesanal de productos lácteos.	E	P-1	P
	R03-10	Jiquilisco	Fortalecimiento de la organización ganadera regional	E	P-1	P
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	R06-2	Jiquilisco	Identificación y creación de protocolos de preparación de productos alimenticios tradicionales	ES	P-1	MP
	R06-4	Jiquilisco	Aplicación de normas HACCP e ISO en las industrias agroalimentarias locales	E	P-3	P
	R06-5	Jiquilisco	Establecimientos de convenios de cooperación entre gobiernos locales, ONG, instituciones estatales y productores para el procesamiento de productos tradicionales	E	P-2	P
	R06-7	Jiquilisco	Fortalecimiento agroindustrial a pequeños productores de café, hortalizas y cultivos no tradicionales	E	P-1	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1 Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2**: Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Sistemas Infraestructurales						
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE	I01-1	Jiquilisco	Plan General de Transporte	E	P-1	P
	I01-2	Jiquilisco	Proyecto de Recuperación de Ferrocarril en la Región	ES	P-2	MP
CARRETERAS COMPLEMENTARIAS	I03-9	Jiquilisco	Pavimentación de camino existente entre CA-02E y Puerto Barillas en el canal del mismo nombre. Bahía de Jiquilisco.	C	P-3	LP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 2 Incrementar la producción acuícola asociada a la producción de los recursos marítimos y aprovechamiento de los potenciales locales.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	G02-2	Jiquilisco	Creación del fondo regional	ES	P-2	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PLANES DE MANEJO LOCAL	M01-1	Jiquilisco	Declaratoria para las Áreas Naturales Protegidas de la Región y protección a la zona de manglares	ES	P-1	MP
	M01-3	Jiquilisco	Promover el establecimiento de ordenanzas municipales para la conservación de los recursos naturales.	E	P-1	P
	M01-4	Jiquilisco	Propuesta de Pago por Servicios Ambientales para zonas aledañas a las Áreas Naturales Protegidas	E	P-1	P
	M01-5	Jiquilisco	Diseño e implementación de campaña de educación a los propietarios de tierras que se encuentran dentro de las Áreas de Conservación “Bahía de Jiquilisco” “Tecapa -San Miguel” y la parte del Río Lempa que corresponde al Área de Conservación “Jaltepeque-Bajo Lempa”	E	P-1	P
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-4	Jiquilisco	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
	M02-5	Jiquilisco	Estudio de calidad del agua de la Región en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	C	P-1	LP
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
PESCA Y PISCICULTURA	R05-1	Jiquilisco	Establecimiento de planta post cosecha de camarón	E	P-2	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 2 Incrementar la producción acuícola asociada a la producción de los recursos marítimos y aprovechamiento de los potenciales locales.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
PESCA Y PISCICULTURA	R05-2	Jiquilisco	Transformación a sistema intensivo de producción de camarón	E	P-1	P
	R05-3	Jiquilisco	Estudio para determinar la capacidad de ampliación del sistema de producción de camarón.	E	P-2	P
	R05-4	Jiquilisco	Preservación del sistema natural de producción y reproducción de especies marinas	E	P-1	P
	R05-6	Jiquilisco	Establecimiento de una planta Regional de procesamiento de especies marinas para pescadores artesanales	E	P-2	P
	R05-8	Jiquilisco	Mejora de la infraestructura de embarque y desembarque duplicando la capacidad actual	E	P-1	P
	R05-9	Jiquilisco	Formación turística y dotación de infraestructura de apoyo	E	P-1	P
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	R06-3	Jiquilisco	Identificación y promoción de productos característicos de la zona	E	P-3	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3 Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:**Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL	G01-2	Jiquilisco	Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo	E	P-2	P
	G01-3	Jiquilisco	Constitución del Consejo Regional del Territorio	ES	P-1	MP
GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	G02-1	Jiquilisco	Creación de la oficina gestora de proyectos	ES	P-2	MP
	G02-2	Jiquilisco	Creación del fondo regional	ES	P-2	MP
Programa de Desarrollo Productivo y Social						
DESARROLLO SOCIAL EN SALUD Y EDUCACIÓN	E01-3	Jiquilisco	Ampliación de cobertura de energía eléctrica en el área rural	ES	P-1	P
	E01-4	Jiquilisco	Ampliación y mejora de redes y conexiones domiciliares de agua potable, acceso de una fuente mejorada de agua que comprende suministros de agua potable, por medio de acueducto, pila, pozo, o chorro público, en área rural.	ES	P-1	P
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-3	Jiquilisco	Estudio hidrogeológico detallado de las zonas acuíferas en explotación	ES	P-1	MP
	M02-4	Jiquilisco	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
	M02-5	Jiquilisco	Estudio de calidad del agua de la Región en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	C	P-1	LP
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	M03-2	Jiquilisco	Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos.	C	P-1	LP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3 Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:**Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	M03-6	Jiquilisco	Dotar y considerar el mantenimiento de los Sistemas de Alerta Temprana; Equipo de Medición Radios, computadoras, acceso a Internet.	E	P-1	P
Programa De Vivienda Y Desarrollo Urbano						
GRANDES PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO	U01-4	Jiquilisco	Renovación Urbana del área central del Casco Urbano de Jiquilisco.	C	P-2	LP
INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL Y URBANO	U02-13	Jiquilisco	Implementación de áreas abiertas y recreativas para ciudades en Zona Sur de la Región.	C	P-2	LP
	U02-14	Jiquilisco	Construcción Unidad de Salud en Jiquilisco	C	P-2	LP
DESARROLLO HABITACIONAL ESTRATÉGICO	U04-1	Jiquilisco	Desarrollo habitacional estratégico en la ciudad de Jiquilisco, integrado en el proceso de concentración ordenada de población rural en torno a núcleos de servicios debidamente preparados, ubicados en el eje de la Carretera del Litoral.	C	P-1	LP
	U04-2	Jiquilisco	Desarrollo habitacional estratégico del núcleo Emergente de Nueva Esperanza, cantón Tierra Blanca, integrado en el proceso de concentración ordenada de población rural en torno a núcleos de servicios debidamente preparados, ubicados en el eje de la Carretera del Litoral.	C	P-3	LP
	U04-5	Jiquilisco	Desarrollo habitacional estratégico mediante la formulación de planes de Ordenamiento para las Islas de la Bahía de Jiquilisco.	E	P-1	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3 Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:**Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
DESARROLLO RURAL MULTI SECTORIAL	R01-1	Jiquilisco	Estudio para la identificación y creación de clusters agropecuarios de la Región Usulután.	E	P-1	P
	R01-2	Jiquilisco	Proyecto regional para la creación de micro empresas agropecuarias	ES	P-3	MP
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	R06-1	Jiquilisco	Incentivos fiscales a la instalación de plantas agroalimentarias en la Región	E	P-2	P
	R06-6	Jiquilisco	Establecimiento de una zona franca agroindustrial	E	P-1	P
Programa de Sistemas Infraestructurales						
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	I06-1	Jiquilisco	Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la Región.	ES	P-2	MP
	I06-2	Jiquilisco	Estudio y construcción de ampliación o introducción de sistemas de agua potable, en la zona rural de la Región; para el corto y largo plazo, en los subsistemas de Producción, Almacenamiento y Distribución de agua.	ES	P-2	MP
	I06-3	Jiquilisco	Instalación de reguladores de caudal a nivel domiciliar y/o la instalación de micro-medidores.	ES	P-2	MP
	I06-9	Jiquilisco	Proyecto de mejoras y ampliación del sistema de agua potable de Jiquilisco.	E	P-1	P
	I06-11	Jiquilisco	Ampliación del sistema de agua potable	C	P-2	LP
SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	I07-8	Jiquilisco	Ampliación de la Red de aguas negras y sistemas de tratamiento en el área urbana.	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3 Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:**Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	I07-9	Jiquilisco	Estudio de alternativas y ejecución de obras, para propuestas de solución al tratamiento de las aguas servidas de viviendas en la zona costera y en las islas.	ES	P-1	MP
	I07-10	Jiquilisco	Estudio y ejecución de proyectos de solución para las aguas servidas de viviendas en las áreas rurales en general de toda la Región.	ES	P-2	MP
DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS	I08-1	Jiquilisco	Selección y estudio particularizado de los casos más críticos de las pequeñas áreas urbanas e intermedias y los asentamientos rurales de la Región Usulután en materia de aguas lluvias, y programa de obras de paso y conducción consecuentes.	ES	P-2	MP
	I08-2	Jiquilisco	Estudio de Obras de Mitigación en la zona baja y costera del municipio.	C	P-1	LP
	I08-4	Jiquilisco	Ampliación del Sistema de aguas lluvias para Jiquilisco	ES	P-2	MP
DESECHOS SÓLIDOS	I09-1	Jiquilisco	Recolección separada de desechos sólidos y campañas de sensibilización a la separación de desechos	C	P-2	LP
	I09-2	Jiquilisco	Institución de servicios de recolección de materiales peligrosos	E	P-1	P
	I09-3	Jiquilisco	Institución de centros regionales piloto y de estudios de técnicas de reciclaje apropiada	ES	P-2	MP
	I09-4	Jiquilisco	Capacitación y Sensibilización hacia el manejo integral de los desechos	C	P-2	LP
	I09-6	Jiquilisco	Estación de Transferencia Regional de Desechos Sólidos	ES	P-2	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3 Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:**Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES	I10-1	Jiquilisco	Estudio y ejecución de acciones para las mejoras en la cobertura de la red de energía eléctrica y el alumbrado público en los cascos urbanos.	ES	P-2	MP
	I10-2	Jiquilisco	Estudio y ejecución de acciones para la ampliación y mejora, en la cobertura de la energía eléctrica para el área rural.	ES	P-2	MP
	I10-3	Jiquilisco	Estudio e implementación de acciones de ampliación y mejoras en la cobertura de la red telefónica fija y celular.	ES	P-2	MP
	I10-4	Jiquilisco	Proyecto de ampliación de la cobertura de energía eléctrica en la zona urbana, y en la zona rural de Jiquilisco.	ES	P-2	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 4 Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1**: Alta **P-2:** Media **P-3**: Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL	G01-2	Jiquilisco	Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo	E	P-2	P
	G01-3	Jiquilisco	Constitución del Consejo Regional del Territorio	ES	P-1	MP
	G01-5	Jiquilisco	Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iníciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales	ES	P-1	MP
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	G03-1	Jiquilisco	Diseño de la cartografía básica para la Región de Usulután, con nuevos cuadrantes actualizados a escala 1:25,000.	ES	P-1	MP
	G03-2	Jiquilisco	Diseño de la cartografía básica a escala 1:5,000 del núcleo urbano central: Jiquilisco y su futuro desarrollo proyectado para el PDT.	ES	P-1	MP
	G03-4	Jiquilisco	Formulación de Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para el municipio de Jiquilisco	ES	P-1	MP
	G03-6	Jiquilisco	Elaboración de planes parciales habitacionales, comerciales, logísticos e industriales, mejoramiento de barrios y rehabilitación de centros históricos	ES	P-2	MP
	G03-7	Jiquilisco	Elaboración de Planes parciales Turísticos para el desarrollo de proyecto emblemático Puerto Bahía	ES	P-2	MP
IMPLEMENTACIÓN DEL SIT	G04-1	Jiquilisco	Infraestructura y recursos para la Oficina de Planificación y Gestión Territorial	ES	P-1	MP
	G04-2	Jiquilisco	Capacitación Técnica del Sistema de Información Territorial.	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 4 Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1**: Alta **P-2:** Media **P-3**: Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-3	Jiquilisco	Estudio hidrogeológico detallado de las zonas acuíferas en explotación.	ES	P-1	MP
	M02-4	Jiquilisco	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	M03-3	Jiquilisco	Evaluación de efectos de campañas de sensibilización a nivel municipal.	C	P-1	LP
	M03-4	Jiquilisco	Capacitación sobre el Programa “Desinventar-Inventar” coordinada por SNET	E	P-1	P
Programa de Sistemas Infraestructurales						
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE	I01-1	Jiquilisco	Plan General de Transporte	E	P-1	P
	I01-2	Jiquilisco	Proyecto de Recuperación de Ferrocarril en la Región	ES	P-2	MP
CARRETERAS DE LA RED PRIMARIA	I02-1	Jiquilisco	Pavimentación de la carretera USU-25N y USU-33N desde la Carretera del Litoral CA-02E hasta Berlín, pasando por San Agustín.	E	P-1	P
	I02-2	Jiquilisco	Pavimentación de la carretera USU-27E desde La Canoa hasta Corral de Mulas en la península de San Juan del Gozo.	E	P-1	P
	I02-4	Jiquilisco	Rehabilitación y pavimentación de antigua calle de acceso desde el desvío de la Carretera Litoral CA-2E hacia Puerto El Triunfo.	ES	P-2	MP
CARRETERAS COMPLEMENTARIAS	I03-5	Jiquilisco	Repavimentación y mejoramiento de las condiciones de rodaje de la ruta en la carretera USU-06S entre Jiquilisco y Puerto El Triunfo.	E	P-2	P
CARRETERAS COMPLEMENTARIAS	I03-9	Jiquilisco	Pavimentación de camino existente entre CA-02E y Puerto Barillas en el canal del mismo nombre. Bahía de Jiquilisco.	C	P-3	LP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 5 Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2**: Media **P-3**: Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL	G01-4	Jiquilisco	Elaboración, revisión y uniformización de las ordenanzas de los municipios de la región	E	P-2	P
	G01-5	Jiquilisco	Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iníciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales	ES	P-1	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M01-1	Jiquilisco	Declaratoria para las Áreas Naturales Protegidas de la Región y protección a la zona de manglares	ES	P-1	MP
	M01-3	Jiquilisco	Promover el establecimiento de ordenanzas municipales para la conservación de los recursos naturales.	E	P-1	P
	M01-4	Jiquilisco	Propuesta de Pago por Servicios Ambientales para zonas aledañas a las áreas naturales o en las zonas de amortiguamiento.	E	P-1	P
	M01-5	Jiquilisco	Diseño e implementación de campaña de educación a los propietarios de tierras que se encuentran dentro de las Áreas de Conservación “Bahía de Jiquilisco” “Tecapa -San Miguel” y la parte del Río Lempa que corresponde al Área de Conservación “Jaltepeque-Bajo Lempa”	E	P-1	P
	M02-4	Jiquilisco	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 5 Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2**: Media **P-3**: Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
DESARROLLO RURAL MULTI SECTORIAL	R01-11	Jiquilisco	Promoción de la aplicación del Manejo Integrado de Plagas y de Cultivos (MIC y MIP)	ES	P-3	MP
GESTIÓN FORESTAL	R04-1	Jiquilisco	Promoción de la Agro forestaría en las zonas altas de la Región Usulután	E	P-1	P
	R04-2	Jiquilisco	Fortalecimiento institucional para el acompañamiento forestal	ES	P-2	MP
	R04-4	Jiquilisco	Reforestar las zonas de alta recarga acuífera con especies que permitan la protección ambiental y el aprovechamiento económico	ES	P-1	MP
	R04-6	Jiquilisco	Estudios sobre la capacidad y el costo de la prestación de servicios ambientales	E	P-2	P
	R04-7	Jiquilisco	Promover el uso de sistemas silvopastoriles en familias de escasos recursos económicos.	E	P-2	P
	R04-9	Jiquilisco	Facilitar la reforestación y el aprovechamiento de zonas de amortiguamiento y de uso restringido del suelo por interés ecológico	E	P-2	P
	R04-10	Jiquilisco	Promover la reforestación en zonas aledañas a los ríos y fuentes de agua para uso agrícola y de consumo humano	E	P-2	P
PESCA Y PISCICULTURA	R05-5	Jiquilisco	Establecimiento del centro de reproducción artificial de especies marinas	E	P-3	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL	G01-2	Jiquilisco	Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo	E	P-2	P
	G01-4	Jiquilisco	Elaboración, revisión y uniformización de las ordenanzas de los municipios de la región	E	P-2	P
	G01-5	Jiquilisco	Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iníciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales	ES	P-1	MP
GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	G02-1	Jiquilisco	Creación de la oficina gestora de proyectos	ES	P-2	MP
	G02-2	Jiquilisco	Creación del fondo regional	ES	P-2	MP
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	G03-7	Jiquilisco	Elaboración de Planes Parciales Turísticos para el Desarrollo del proyecto emblemático Puerto Bahía	ES	P-2	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PLANES DE MANEJO LOCAL	M01-4	Jiquilisco	Propuesta de Pago por Servicios Ambientales para zonas aledañas a las Áreas Naturales Protegidas.	E	P-1	P
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-5	Jiquilisco	Estudio de calidad del agua de la Región en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	C	P-1	LP
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	M03-1	Jiquilisco	Estudio de amenazas naturales incluyendo las amenazas antropogénicas y diseño de campañas de sensibilización sobre los riesgos	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	M03-6	Jiquilisco	Dotar y considerar el mantenimiento de los Sistemas de Alerta Temprana; Equipo de Medición Radios, computadoras, acceso a Internet.	E	P-1	P
Programa De Vivienda Y Desarrollo Urbano						
GRANDES PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO	U01-1	Jiquilisco	Terminal Náutica Regional en "Puerto Bahía"	ES	P-2	MP
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
AGRICULTURA PROGRESIVA	R02-8	Jiquilisco	Formación agro-eco-turística a productores agropecuarios	ES	P-3	MP
GESTIÓN FORESTAL	R04-8	Jiquilisco	Promoción de la elaboración de artesanías a partir de especies forestales de rápido crecimiento	ES	P-1	MP
Programa de Sistemas Infraestructurales						
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE	I01-1	Jiquilisco	Plan General de Transporte	E	P-1	P
	I01-2	Jiquilisco	Proyecto de Recuperación de Ferrocarril en la Región	ES	P-2	MP
CARRETERAS DE LA RED PRIMARIA	I02-2	Jiquilisco	Pavimentación de la carretera USU-27E desde La Canoa hasta Corral de Mulas en la península de San Juan del Gozo.	E	P-1	P
	I02-4	Jiquilisco	Rehabilitación y pavimentación de antigua calle de acceso desde el desvío de la Carretera Litoral CA-2E hacia Puerto El Triunfo.	ES	P-2	MP
CARRETERAS COMPLEMENTARIAS	I03-5	Jiquilisco	Repavimentación y mejoramiento de las condiciones de rodaje de la ruta en la carretera USU-06S entre Jiquilisco y Puerto El Triunfo	E	P-2	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE NÁUTICO Y MARÍTIMO	I04-10	Jiquilisco	Plan de embarcaderos y navegación en la Bahía de Jiquilisco	E	P-1	P
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	I06-1	Jiquilisco	Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la Región.	ES	P-2	MP
	I06-2	Jiquilisco	Estudio y construcción de ampliación o introducción de sistemas de agua potable, en la zona rural de la Región; para el corto y largo plazo, en los subsistemas de Producción, Almacenamiento y Distribución de agua.	ES	P-2	MP
	I06-11	Jiquilisco	Ampliación del sistema de agua potable	C	P-2	LP
SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	I07-9	Jiquilisco	Estudio de alternativas y ejecución de obras, para propuestas de solución al tratamiento de las aguas servidas de viviendas en la zona costera y en las islas.	ES	P-1	MP
DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS	I08-2	Jiquilisco	Estudio de Obras de Mitigación en la zona baja y costera.	C	P-1	LP
ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES	I10-1	Jiquilisco	Estudio y ejecución de acciones para las mejoras en la cobertura de la red de energía eléctrica y el alumbrado público en los cascos urbanos.	ES	P-2	MP
	I10-2	Jiquilisco	Estudio y ejecución de acciones para la ampliación y mejora, en la cobertura de la energía eléctrica para el área rural.	ES	P-2	MP
	I10-3	Jiquilisco	Estudio e implementación de acciones de ampliación y mejoras en la cobertura de la red telefónica fija y celular.	ES	P-2	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES	I10-4	Jiquilisco	Proyecto de ampliación de la cobertura de energía eléctrica en la zona urbana y en la zona rural de Jiquilisco	ES	P-2	MP
Programa de Desarrollo Turístico						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	T01-8	Jiquilisco	Servicios Sanitarios para turistas en los principales atractivos turísticos de la región.	ES	P-2	MP
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICOS LOCALES	T02-6	Jiquilisco	Campaña de promoción con una estrategia de selección de medios de comunicación, dirigida a los públicos nacionales e Internacionales.	ES	P-2	MP
	T02-8	Jiquilisco	Rotulación Turística Vial detallada.	E	P-1	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 7 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL	G01-2	Jiquilisco	Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo.	E	P-2	P
	G01-4	Jiquilisco	Elaboración, revisión y uniformización de las ordenanzas de los municipios de la región.	E	P-2	P
	G01-5	Jiquilisco	Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iníciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales.	ES	P-1	MP
GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	G02-1	Jiquilisco	Creación de la oficina gestora de proyectos.	ES	P-2	MP
	G02-2	Jiquilisco	Creación del fondo regional.	ES	P-2	MP
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	G03-6	Jiquilisco	Elaboración de planes parciales habitacionales, comerciales, logísticos e industriales, mejoramiento de barrios y rehabilitación de centros históricos.	ES	P-2	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión de Riesgos						
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PLANES DE MANEJO LOCAL	M01-4	Jiquilisco	Propuesta de Pago por Servicios Ambientales para zonas aledañas a las Áreas Naturales Protegidas.	E	P-1	P
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
AGRICULTURA PROGRESIVA	R02-1	Jiquilisco	Promoción de la Agricultura Sostenible en Laderas	E	P-1	P
	R02-5	Jiquilisco	Diversificación productiva a través del establecimiento de plantaciones frutales.	ES	P-3	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 7 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
AGRICULTURA PROGRESIVA	R02-8	Jiquilisco	Formación agro-eco-turística a productores agropecuarios	ES	P-3	MP
GESTIÓN FORESTAL	R04-3	Jiquilisco	Proceso de transformación productiva en plantaciones de café bajío.	C	P-2	LP
	R04-5	Jiquilisco	Desarrollar programas de asistencia técnica y empresarial para la implementación de proyectos apícolas en zonas de producción forestal y cafetalera.	C	P-3	LP
Programa de Sistemas Infraestructurales						
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE	I01-1	Jiquilisco	Plan General de Transporte	E	P-1	P
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	I06-1	Jiquilisco	Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la Región.	ES	P-2	MP
	I06-2	Jiquilisco	Estudio y construcción de ampliación o introducción de sistemas de agua potable, en la zona rural de la Región; para el corto y largo plazo, en los subsistemas de Producción, Almacenamiento y Distribución de agua.	ES	P-2	MP
	I06-3	Jiquilisco	Instalación de reguladores de caudal a nivel domiciliar y/o la instalación de micro-medidores.	ES	P-2	MP
	I06-11	Jiquilisco	Ampliación del sistema de agua potable	C	P-2	LP
ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES	I10-1	Jiquilisco	Estudio y ejecución de acciones para las mejoras en la cobertura de la red de energía eléctrica y el alumbrado público en los cascos urbanos.	ES	P-2	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 7 Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía **E**- Estrella **ES**- Estratégico **C**- Complementario	Prioridad **P-1:** Alta **P-2:** Media **P-3:** Baja	Plazo **P**- Corto Plazo **MP**- Mediano Plazo **LP**-Largo Plazo
ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES	I10-2	Jiquilisco	Estudio y ejecución de acciones para la ampliación y mejora, en la cobertura de la energía eléctrica para el área rural.	ES	P-2	MP
	I10-3	Jiquilisco	Estudio e implementación de acciones de ampliación y mejoras en la cobertura de la red telefónica fija y celular.	ES	P-2	MP
Programa de Desarrollo Turístico						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	T01-8	Jiquilisco	Servicios Sanitarios para turistas en los principales atractivos turísticos de la región.	ES	P-2	MP